

DUCENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ (INTERAPAS).

En la ciudad de San Luis Potosí, SLP siendo las 18:00 horas del día miércoles 26 de enero del año dos mil veintidós, se da inicio al Acta de la Ducentésima Sesión Segunda Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexiones de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, cita en la sala de juntas "Dr. Ismael Marín Sánchez" del INTERAPAS, ubicada en Avenida de Los Pintores número 3, en la Colonia Los Filtros; con el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Acta Ducentésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2021.
4. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Noviembre de 2021.
5. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Diciembre de 2021, así como del Cuarto Informe Trimestral del ejercicio 2021.
- 6.- Presentación de la situación financiera del INTERAPAS para analizar posibles acciones de financiamiento.
- 7.- Presentación y en su caso aprobación, de la solicitud para la contratación de un crédito con la "Banca de Desarrollo", a un plazo que no rebase el mes de septiembre del año 2024.
- 8.- Planteamientos y peticiones de la "Asociación Potosina de Purificadores de Agua" (APPA)
- 9.- Presentación del "Plan de Austeridad del INTERAPAS para el ejercicio 2022"
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Cierre de la Sesión.

1. Lista de Asistencia.

NOMBRE	REPRESENTANTE
MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE

	INTERAPAS.
C.P. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
C. ESMERALDA ABIGAIL NAVA LOREDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
MTRO. LUIS FERNANDO GÁMEZ MACÍAS	DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
ING. LUIS ARTURO OBREGÓN CERVANTES en representación del LIC. JUAN SERVANDO BRANCA GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS COMERCIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
ING. PEDRO MARTÍNEZ ABAROA	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS INDUSTRIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS
LIC. JULIÁN RAMÍREZ ABELLA.	PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS DOMÉSTICOS Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERMOSILLO CASAS.	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
C. JOSÉ ANTONIO ZAMARRIPA QUINTERO.	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
C. EUGENIO MARTÍNEZ ALONSO.	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.
C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO.	CONTRALOR INTERNO DE INTERAPAS.
ING. JOSÉ ENRIQUE TORRES LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO GENERAL DE LA

JUNTA DE GOBIERNO.

2.- Declaración de Quórum Legal.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Al haber pasado lista de asistencia y constatar que existe el Quórum necesario, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, en mi calidad de Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS, declaro que existe Quórum Legal, por lo que la presente Sesión Ordinaria queda formalmente instalada y serán válidos los acuerdos que en este se tomen.

ACUERDO 1/SO/202/2022

Una vez que se pasó lista de asistencia y se constató que existe el Quórum Legal por mayoría necesario, el Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, declara válidos los acuerdos que en este se tomen.

3.- Aprobación del acta Ducentésima Sesión Ordinaria de fecha 04 de noviembre del 2021.

En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta: Como tercer punto del orden del día tenemos la Aprobación del Acta Ducentésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2021.

Por lo que se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, el Acta de la Ducentésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2021 del año dos veintiuno, levantando la mano los que aprueben la misma.

ACUERDO 2/SO/202/2022

Se acuerda y aprueba por UNANIMIDAD de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno la Ducentésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2021 del año dos veintiuno.

4.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Noviembre de 2021.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Tenemos la presentación y en su caso aprobación de los estados financieros del mes de noviembre de 2021, para tal efecto se concede el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas del INTERAPAS, el contador Salvador Medrano

Argote. Quiero anticipar que en esta ocasión estamos presentando y poniendo a consideración los estados financieros de noviembre y de diciembre y además nos es exigido, reglamentariamente, un informe trimestral. Entonces, si Ustedes están de acuerdo, aprovecharíamos para que los diversos puntos relacionados sean desahogados de una vez y así se puedan discutir en conjunto, toda vez que los estados financieros del mes subsecuente en sí mismo llevan implícitos los del mes anterior entonces estaríamos presentando los de diciembre y en consecuencia el informe trimestral que comprende los meses de octubre noviembre y diciembre y automáticamente lo noviembre que no ha sido aprobado, estaría aprobado si están de acuerdo, para tal efecto se concede el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas el C.P. Salvador Medrano Argote:

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: Gracias, buenas tardes con su permiso pasamos a presentar los resultados correspondientes a la información financiera de noviembre y diciembre cuarto trimestre la cual fue entregada de acuerdo como la manda la ley al Congreso del Estado en tiempo y forma. Primeramente vamos a mostrar los ingresos efectivamente cobrados del periodo que durante 2021 ascendieron a \$916.5 millones de pesos y comparados con el año pasado de \$965.2 millones de pesos, tenemos una variación a la baja de \$48 millones de pesos. Esto se debe principalmente a que en el mes de septiembre del año anterior se realizó un convenio con la Comisión Estatal del Agua para compensar los adeudos de las cuentas por consumo de agua contra los adeudos que tenía INTERAPAS y derivados de ellos se generan ingresos de \$72 millones de pesos, los cuales en este año no se llevó a cabo. Por otro lado, pero con la misma información, pero por Municipio podemos apreciar que los \$916 millones de pesos durante 2021, \$772 fueron de San Luis Potosí, 142.3 millones de Soledad, Soledad de Graciano Sánchez y de Cerro de San Pedro 2.1 millones de pesos en la misma variación mostrada. Por otra parte tenemos el flujo de efectivo operacional de todo el ejercicio y podemos apreciar que al inicio del periodo había 230 millones de pesos disponibles, más los ingresos del periodo \$909 millones de pesos integrados por la prestación del servicio, el IVA y algunos otros ingresos y también los recursos federales recibidos por parte de la CONAGUA, principalmente de los programas PRODDER y PROSANEAR por \$74 millones de pesos, todo esto nos da ingresos disponibles de \$994 millones que sumados con el saldo inicial tenemos una disponibilidad de \$1,225 millones de pesos durante el ejercicio, los cuales se aplicaron de la siguiente forma: en servicios personales \$233 millones de pesos, materiales y suministros \$31 millones de pesos, gastos de operación \$403 millones de pesos. Más adelante vamos a mostrar el detalle de los principales rubros, pago de pasivos de ejercicios anteriores ADEFAS \$289 millones de pesos, el IVA pagado por los servicios recibidos \$112 millones de pesos, algunos otros conceptos de los cuales destaca la obra pública con recurso

propio, que es muy poco \$18 millones de pesos todo ello nos da un total pagado de \$1,097 millones de pesos, teniendo saldo al final del ejercicio de \$127 millones de pesos. De los principales conceptos que se mostraron como egresos realizados están los gastos de operación, los conceptos que más impactan están ordenados mayor o menor son la energía eléctrica \$165 millones de pesos, en la T2 y T3 de "El Realito", \$66 millones de pesos, los derechos pagados a la CONAGUA para extracción de agua y descargas de aguas residuales a cuerpos receptores federales \$38 millones de pesos, operación y mantenimiento de plantas tratadoras \$32 millones de pesos y algunos otros conceptos también de menor cuantía que no dejan de ser importantes por comisión por recuperación de cartera y un programa para recuperación que se dio al inicio del año \$13 millones de pesos, el arrendamiento de pipas y cámaras de vigilancia en algunos centros de recaudación \$19 millones de pesos, servicios de comunicación social que van de la mano de ese programa de recuperación de cartera que se llevó a principio de ese año \$10 millones de pesos, mantenimiento a pozos \$10.9 millones de pesos, servicio de vigilancia \$6 millones de pesos de todas las instalaciones de INTERAPAS, pozos y oficinas, servicios de consultoría \$9 millones de pesos, impuestos sobre nómina \$4 millones de pesos, mantenimiento en la red de drenaje \$4.7 millones de pesos, todos ellos nos llevan al monto de \$403 millones de pesos como gastos de operación. En cuanto a los adeudos fiscales de los ejercicios anteriores, lo que más destaca es el pago de la energía eléctrica y adeudos que se tenían y que no se habían liquidado. Derivado de ellos se hizo el convenio que ya comentamos desde la sesión anterior con CFE, obra pública \$70 millones de pesos, los derechos de la CONAGUA son \$33 millones de pesos, la operación de las plantas tratadoras \$9.8 millones de pesos, operación de "El Realito" T2 y T3 que corresponderían al ejercicio anterior \$8 millones de pesos y algunos otros conceptos que pueden apreciar, esto nos dan \$289 millones de pesos que eran del ejercicio 2020, pasivos que se fueron liquidando durante el 2021. De ese saldo de \$127 millones de pesos, que pudiera parecer un saldo interesante, les muestro la continuación cual es el destino que tienen reservado \$127 millones de pesos y los compromisos que se nos viene para el mes de enero. Vemos que de los principales conceptos tenemos reservados \$24.8 millones de pesos para la T3 de "El Realito", esto se deriva de los adeudos que se tienen pendiente por reclamaciones y por notas de crédito no han sido efectivamente timbradas y el saldo de esa diferencia entre los adeudos que se tienen pendientes menos las notas de crédito nos darían un importe a pagar hasta la última conciliación de \$24 millones de pesos. Tenemos que tener el recurso para que en cuanto esto se libere pudiera ser liquidado. También tenemos reservados para el mes de enero, los cuales muchos ya están llevando a cabo, prácticamente estamos en la última semana del mes de enero son la nómina y la segunda parte del aguinaldo principalmente con sus impuestos. Tenemos también

reservado apenas \$10 millones de pesos para el tercer y cuarto trimestre de derechos ante la CONAGUA, es importante mencionar que no se pagaron en el tercero ni el cuarto dado que debido a la comunicación que tuvimos con la CONAGUA nos enteramos de que la Secretaría de Hacienda iba a regresar hasta los montos pagados al mes de septiembre, por lo tanto el haberlos pagado en tiempo implicaría que no nos habrían sido regresado para el año 2021, por lo tanto optamos por no pagarlo sino hasta este ejercicio 2022 en el cual la CONAGUA devolvería, incluyendo los recargos que llegaran a pagar por este concepto, y entonces aprovechar que el pago que realizáramos pudiera ser devuelto e ingresar nuevamente a INTERAPAS. También tenemos reservado, de los conceptos principales, los recursos que llegaron de la CONAGUA directamente a las cuentas de INTERAPAS que son \$52 millones del programa PRODDER Federal 2021 y 22 millones del programa PROSANEAR 2021 los cuales aunque están en el saldo corresponden para la aplicación a las acciones que son los programas federales que ya se tienen autorizados. Estos \$127 millones los enfrentamos contra los compromisos que tenemos para el mes de enero y podemos ver entonces que los pagos de energía eléctrica para el mes de enero son del orden de los \$27 millones de pesos teniendo un pendiente de \$26 millones de pesos por reservar, el componente T3 de "El Realito" lo tenemos que mantener disponible para que el momento que se presente pueda ser liquidado, para el T2 y T3 de este mes los cuales ya se pagaron \$11 millones de pesos los que estaban reservados los que estaban considerados para pago. La nómina igual \$26 millones de pesos y los recursos federales siguen intactos porque son destinados específicamente etiquetados para los programas, eso nos daría una necesidad de los recursos para el mes enero de \$204 millones de pesos contra los \$127 millones de pesos que se tienen al cierre del ejercicio nos da una diferencia de \$74 millones de pesos, recursos estimados que se tenían para cobrar por el mes de enero. Esto significa que estos recursos que se quedaron al cierre del ejercicio se estarían destinado a estos conceptos los cuales prácticamente ya solo nos falta cubrir cerca de \$8 millones de pesos de los conceptos que estaban considerados y pues se siguen vigentes el saldo de las cuentas bancarias los programas federales, también la última columna podemos apreciar qué pagos a partir de febrero corresponde a las acciones que corresponden a los programas federales ya mencionados y que empezaran a pagarse partir del mes de febrero correspondiente a las adquisiciones que se hicieron y a las obras que se están dando los fallos que ya se dieron y el avance físico y financiero estará dándose a partir del mes de febrero. En cuanto al cierre presupuestal o corte presupuestal al mes de diciembre, tenemos que en ingresos teníamos autorizados con el presupuesto de ingresos \$1,493 millones de pesos y solo se recaudaron \$916 millones de pesos, básicamente en el primer renglón que son los Derechos los ingresos propios esos \$78 millones de pesos son prácticamente del convenio que

no se llevó a cabo el año pasado de haberse llevado a cabo por esta misma estaríamos en situaciones muy al estimado. Por otra parte, los \$388 y \$110 millones quedan pendientes, prácticamente como cada ejercicio ya que son los compromisos que por Decreto se establecieron las aportaciones de los Municipio de San Luis Potosí y de Soledad de Graciano Sánchez para el pago de "El Realito", los cuales actualizados son del orden de casi \$500 millones de pesos, estos no se llevaron a cabo por lo tanto recibieron y tenemos esa variación de ingresos que no fueron cubiertos. Por otra parte, en cuanto a los egresos, tenemos que de los \$1,493 millones de pesos que se estimaron, que se aprobaron, dado que es presupuesto base cero, era la misma cantidad que teníamos en los ingresos; de estos se ejercieron, se devengaron \$239 millones en servicios personales, \$608 millones en servicios generales, 42 materiales y ADEFAS \$252 millones de pesos. Lo que ya comentábamos que era lo que se ejerció para el ejercicio 2021, teniendo una variación de \$293 millones, principalmente en servicios generales que no se ejercieron, no porque no se requiriera sino porque ya no había recurso disponible para destinarlo a estas acciones; lo mismo en la obra pública. En resumen tenemos que los ingresos tuvieron una variación de \$576 millones que ya comentamos los principales conceptos así mismo los egresos, teniendo un déficit presupuestal del \$683 millones que se convierten en los ADEFAS el ejercicio siguiente que ya están considerados en el presupuesto del 2022 por \$280 millones de pesos. Por otra parte el tema del impuesto del valor agregado tenemos que a la fecha tenemos un saldo de \$105 millones de pesos y este tema del IVA se ha vuelto muy complicado. La Secretaría tiene sus políticas muy claras y ha sido complicado obtener éste recurso, en proceso legal que ya se iniciaron todos los instrumentos legales que están en juicios son \$30 millones de pesos, están en trámite \$11 millones de pesos y por tramitar \$63 millones de pesos. Estamos evaluando opciones para solicitar apoyo de gente que pueda ayudarnos a destrabar este tema para poder disponer de estos recursos a mediano plazo. Por otra parte, un tema relevante son los pasivos, al cierre del ejercicio anterior teníamos \$691 millones de pesos de pasivo total que podemos ver en el último renglón y al cierre de este ejercicio tenemos \$727 millones de pesos. Analizando a detalle podemos apreciar que en proveedores a corto plazo tenemos un incremento de \$45 millones de pesos que básicamente corresponden a las acciones contratadas de los programas federales, las cuales no fueron pagadas y se harán en este ejercicio. También tenemos el desglose de bienes \$41 millones de pesos, principalmente por las adquisiciones que corresponden a los programas federales; en servicios tenemos \$294 millones, de los cuales \$241 millones son con la Comisión Estatal del Agua, de estos \$375 millones de proveedores a corto plazo por servicios tenemos a la Comisión Estatal del Agua por 241 millones de pesos, es por eso que el interés de INTERAPAS es necesario gestionar la negociación con un Gobierno del Estado para ver la factibilidad de que

pudiéramos compensar los adeudos por concepto de agua contra los conceptos que se tienen principalmente por Tenorio y "El Realito", principalmente, y llegar a algún acuerdo que pueda disminuir nuestros pasivos y pueda ayudarnos para avanzar en este tema. De los demás conceptos, se tienen al contratista, retenciones y contribuciones por pagar, documentos por pagar a corto plazo del convenio de CFE, eso nos da un pasivo a corto plazo de \$490 millones de pesos por el ejercicio 2021. También nos queda a pagar a largo plazo, superior a un ejercicio, los documentos correspondientes al convenio que se hizo con CFE por \$59 millones de pesos y reiteradamente nos estaremos encontrando este pasivo a largo plazo 177 millones de pesos que, como ya lo comentamos corresponde a una demanda que perdió el INTERAPAS por no pagar los derechos a la CONAGUA donde la Secretaría de Hacienda intervino la caja en algún momento y dejó de hacerlo, duró poco tiempo intervenida la caja sin embargo el crédito está ahí tenemos que realizar las gestiones necesarias para ver si ya prescribió y poder cancelar este pasivo, pero de momento no ha sido exigible y no tenemos ninguna información de que así vaya a ser. Por lo tanto en cuestión de los pasivos ésta la situación que se encuentra al cierre del ejercicio 2021. Para efecto informativo ya les mostraba el convenio de CFE es de \$118 millones de pesos el importe de la mensualidad es casi \$4 millones de pesos más los \$20 millones de pesos que se pagan cada mes, es el pago de \$24 millones de pesos mensuales que se están presentando. Hasta aquí la principal información que está integrada en los estados financieros. Los estados financieros muestran una serie de reportes que requieren de diferentes leyes pero básicamente se reducen a esta información. De mi parte es todo y si tienen algún comentario.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Si no hay comentarios y toda vez que los estados financieros obraron en su poder con anticipación quiero pedirles su aprobación para los estados financieros.

En uso de la voz el Licenciado Julián Ramírez Abella y manifiesta: Estos financieros que nos presentas ¿están revisados por algún auditor, tenemos auditor externo y ¿Quién es?

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: No tenemos auditor externo.

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta: Propiamente la información de los estados financieros tienen que pasar por un proceso de auditoría, es la función del contralor interno llevar a cabo una auditoría; en el caso específico de manera técnica porque no se ha hecho un trabajo de auditoría desde que implica todo el ejercicio 2021 no puedo emitir una opinión respecto de los estados financieros, lo que se está haciendo es un informe sobre específicamente digamos los estados financieros parciales y adicionalmente estoy presentando un

informe de gestión sobre los principales rubros que estoy revisando, dado que mi trabajo inicia a partir del mes de octubre y con independencia de ello pues la gestión del funcionario anterior no llevo a cabo ningún procedimiento de auditoría de enero a octubre, estoy emprendiendo actividades como para decir completo un proceso de auditoría como tal, lo único que tengo es que estoy haciendo revisión a cuentas específicas sobre rubros específicos y estoy identificando hallazgos importantes que se los voy a hacer saber a través del informe de gestión que está el que voy a rendir aquí.

En uso de la voz el Licenciado Julián Ramírez Abella y manifiesta: Perfecto, para entender el proceso.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Pero como despacho externo no hay.

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta: Quiero hacer notar que dentro de la estructura orgánica el Contralor Interno y de acuerdo a la ley de aguas reporta directamente a la Junta de Gobierno que se le otorga el grado de Independencia profesional, económica y mental. Entonces, aunque sido participe de las Juntas dentro de la institución y aunque tenga una relación directa con los directores y con el Director General, con independencia de ello, al final hay un tema de independencia que me permite dar una opinión propia hacia los estados financieros; o sea, hay una cuestión todavía de ley que se va a tener todavía que se tendrá que regular porque hay un tema en el Reglamento Interno de que la Unidad de Auditoría y Control Interno reporte al Director General, pero eso es una regulación que está incorrecta y ha sido observada por la Auditoría Superior del Estado y en los próximos días tenemos un plan para hacer una serie de modificaciones al Reglamento Interno, se va a incluir esta parte.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Esta muy bien y yo quisiera aclarar que ésa Unidad de Auditoría en el momento en que fuimos nombrados por esta Junta de Gobierno, tanto el Contralor Interno como un servidor, yo entregué la Unidad, es decir que la operación ya está corregida, ya esa Unidad no depende del Director General desde el 18 de octubre, sino del Contralor Interno y se tendrá que hacer una modificación al Reglamento Interno y está operando como debió ser desde un principio.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Sí, incluso había una figura extraña que ya no está, que era como un contralor-auditor que dependía del Director que realmente duplicaba las funciones y la naturaleza de la independencia de la que habla el Contralor es al grado de que su nombramiento pasa por el Cabildo de la capital, primero grado de autonomía de facultades especiales para revisar, auditar e informar a esta Junta de Gobierno y

lo que comenta Enrique es eso, que le estamos tratando es de darle limpieza al proceso para que podamos tener toda la transparencia del caso y yo no veo mal, y lo propondré en su momento, que si es necesario ir a auditorías externas yo creo que no hay ningún inconveniente en que tengamos que ir por transparencia, por cuidado, por pulcritud, por lo que sea necesario yo como Alcalde y Presidente de la Junta de Gobierno no me opondría, al contrario impulsaría si fuera necesario auditorías externas.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, manifiesta: Yo creo que, ¿sabes Enrique?, en el proceso del IVA los requerimientos de Hacienda es una auditoria mensual, totalmente, tienes que poner el cien por ciento de las facturas hasta folio fiscal, entonces eso es lo que checaban hace dos años ahora ya se fueron por el lado de los ingresos, tienes que especificar todos los depósitos de que fueron, integrarlos, si van a hacer el esfuerzo, porque se tiene hacer, es mucho dinero que se sigue acumulando, son 34 millones de pesos más, antes más o menos se manejaba un saldo de 60, pero se fueron a 105 millones y esos legales, ¿Cuánto tiempo tienen?

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: Ya tienen desde el 2016.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, manifiesta: Yo creo que ahí es donde pueden auxiliarse y hacerlo con transparencia con ese esfuerzo porque vas a necesitar un despacho, integrar eso es mucho trabajo, te dan veinte días para presentar un requerimiento y no alcanzas, se te juntan dos al mes, tienes que hacer una hoja de cálculo y te piden el 80% y después la parte de ingresos, y después préstamos y salidas que no están comprobadas aparte de nómina y de gastos normales timbrados, entonces si se auxilian con un despacho, porque el despacho que va a cobrar el IVA es legal, pero necesitas uno contable porque esto tienes que integrarlo todo.

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta: Yo quiero resaltar algo muy importante, en el tema desde luego voy a estar de acuerdo en que sí hay necesidad de que algún auditor externo venga y dictamine sobre los estados financieros, adelante, mi propuesta sería en el sentido que primero trabajemos en el fortalecimiento del el sistema de control interno, porque una vez que tengamos el trabajo que estamos llevando acabo, hoy la calificación es 24% y hace falta una serie de elementos al sistema de control interno pero hay gran disposición del Director y de su equipo de trabajo porque se impulsan acciones para fortalecer el sistema de control interno, estoy trabajando con mi equipo de trabajo en el día a día para identificar y fortalecer donde sabemos que hay omisiones cuando hay hallazgos ahí estamos presentes dando recomendaciones y atendiendo que a las cosas se les dé seguimiento, hay un compromiso, eso es lo

más importante, cuando lleguemos de un nivel de ese 24% hablemos a un 75%, lo digo en mi experiencia toda la vida he sido Auditor, podemos tener una auditoria muy eficiente muy eficaz y cualquiera de los colegas que venga el costo de esa auditoria se va a minimizar demasiado porque no tiene que hacer muchos procedimientos porque el Control Interno ya lo asegura de entrada, en el tema del IVA quiero resaltar, lo voy a comentar en mi informe, efectivamente tenemos que darle seguimiento, ya también tuve acercamiento con el Director de Administración y Finanzas, tengo gran experiencia en el tema, no es la primera vez que me surge un Organismo en estas condiciones, me refiero a que he estado en otras entidades recuperando cantidades importantes de IVA, y sé lo que se tiene que hacer, aquí nada más es cuestión de hacerlo, lo que ha pasado es que ha habido omisiones, no se hacen las cosas, se descuida y este es el resultado, lo que se refleja aquí, no es una responsabilidad de esta nueva Administración es el rezago de acciones que no se emprendieron en su oportunidad y hoy están presentes aquí, y hoy tenemos una bomba que está a punto de estallar, aproximadamente \$12 millones de pesos del 2017 y esos los tenemos que empezar a trabajar y hay descuido pero se están haciendo las gestiones, hay equipo, hay gente comprometida que está trabajando y se está coordinando, si algo se ha estado haciendo dentro de la labor que ha hecho el Ingeniero es trabajar y trabajar de manera sistémica pero todos tenemos que poner de nuestra parte eso es un hecho, todos tenemos que mirar a donde queremos ver al INTERAPAS, no solamente la parte interna sino los que conformamos también dentro de esta Junta de Gobierno, ¿Cómo queremos a INTERAPAS? y ¿Cómo ese INTERAPAS lo queremos ver hacia afuera? Porque la ciudadanía exige resultados obvios, suministro de agua con calidad y aquí es donde tenemos que poner nuestro voto de calidad, eso es lo que tenemos que hacer.

En uso de la voz el Licenciado Julián Ramírez Abella y manifiesta: No limitemos la auditoria, si el Alcalde está de acuerdo, es un ejercicio de transparencia que ayuda y suma.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Por lo expuesto se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, los Estados financieros del mes de Noviembre del 2021, levantando la mano los que aprueben los mismos.

ACUERDO 3/SO/202/2022

Se acuerda y aprueba por UNANIMIDAD de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno los Estados Financieros del mes de Noviembre de 2021.

5.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Diciembre de 2021, así como del Cuarto Informe Trimestral del ejercicio 2021.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Como quinto punto del orden del día tenemos la Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Diciembre de 2021, así como del Cuarto Informe Trimestral del ejercicio 2021 y como ya fueron expuestos estos últimos con los estados financieros de Noviembre de 2021 se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, los Estados Financieros del mes de Diciembre de 2021, así como del Cuarto Informe Trimestral del ejercicio 2021, levantando la mano los que aprueben los mismos.

ACUERDO 4/SO/2021/2022

Se acuerda y aprueba por UNANIMIDAD de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno los Estados Financieros del mes de Diciembre de 2021, así como del Cuarto Informe Trimestral del ejercicio 2021.

6.- Presentación de la situación financiera del INTERAPAS para analizar posibles acciones de financiamiento.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Como sexto punto del orden del día tenemos la Presentación de la situación financiera del INTERAPAS para analizar posibles acciones de financiamiento. Antes de ceder el uso de la voz necesito hacer un preámbulo con la siguiente información, derivado de lo que Ustedes pudieron ver en los Estados Financieros de un recurso que la CONAGUA puso a disposición del INTERAPAS como devolución de los derechos de extracción de agua potable y de descarga alrededor de 80 millones de pesos nos fueron regresados o había la posibilidad de que nos los regresaran, esos dos programas que son el PRODDER y PROSANEAR están condicionados a dos cosas particularmente a que ese dinero se invierta en ciertas acciones que están en los propios programas y que anteriormente se habían inscrito y que por otro lado se ponga una contraparte equivalente por parte del INTERAPAS, como Ustedes podrán ver los números no tenemos de donde, no existe ese recurso y entonces hemos estado analizando opciones para poder invertir en beneficio del INTERAPAS y en consecuencia de los usuarios o clientes del Organismo, de tal manera que sean bien invertidos, finalmente la CONAGUA ya nos depositó los recursos, ya están en la caja, y ahora en lo que estamos es en conseguir la contraparte y lo que se van a presentar a continuación sin que yo vaya más allá de este preámbulo es que opciones tenemos para poder poner esa contraparte que básicamente son

mecanismo de crédito o algo similar y que voy a ceder el uso de la voz al contador Salvador Medrano para que nos haga esa presentación y en esta misma exposición iría también asociado al punto siete que es la "Presentación y en su caso aprobación, de la solicitud para la contratación de un crédito con la "Banca de Desarrollo", a un plazo que no rebase el mes de septiembre del año 2024." Que es el término de esta administración, ahora sí:

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: Los antecedentes ya los comentó el Ingeniero Enrique, en la Ley Federal de Derechos se establece el pago de derechos por ambos conceptos extracción de agua y descargas de aguas residuales, durante 2021 INTERAPAS pagó \$74,356,953.00 pesos por otra parte ya nos comentó también los programas de apoyo a través de CONAGUA son PRRODDER y PROSANEAR los cuales consisten en que la Secretaría de Hacienda a través de la CONAGUA asignarán a un subsidio hasta por el monto de los derechos pagados siempre y cuando el Organismo aporte una cantidad igual para la ejecución de los programas de acciones autorizadas por la CONAGUA para ello durante el ejercicio en el mes de este año pasado se presentó el programa de acciones y se modificó en el mes de octubre para quedar finalmente con las acciones que autorizo también la CONAGUA.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, manifiesta: ¿Cuánto tiempo tiene Ustedes para hacerlo?

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: Estos programas en general consisten acciones de infraestructura de agua potable, infraestructura de alcantarillado, equipamiento y acciones de mejora y eficiencia, al cierre del 2021 la CONAGUA radicó en las cuentas bancarias del INTERAPAS dicha cantidad, ya está depositada al mes de diciembre obligando al Organismo Operador a aportar otra cantidad igual como contraparte y con ello obtener el beneficio del subsidio, derivado del flujo de efectivo al cierre del 2021, que ya lo comentamos por 127 millones y los compromisos que se venían para el mes de febrero, la disponibilidad de recursos del INTERAPAS no es suficiente para aportar la cantidad de \$74,356,953.00 pesos que es la parte que le corresponde al Organismo Operador para poder ejercer los recursos radicados por la CONAGUA por ese monto este asunto es urgente resolverlo a la brevedad ya que de no hacerlo tendría las siguientes implicaciones: Si no se resuelve el INTERAPAS tendría que devolver a la CONAGUA ese recurso íntegro y algunas cargas por pocos días que pasaron. Por otra parte se dejaría de invertir en un programa de acciones por un monto de \$148 millones de pesos integrados por la aportación Federal y la eventual aportación de INTERAPAS con los cuales se avanzaría en la mejora de la prestación de los servicios públicos a cargo del Organismo, es por ello que se pone a consideración

de esta Junta de Gobierno, son dos partes: La primera es la autorización para obtener un financiamiento a corto plazo con la banca comercial con un plazo que no rebase el ejercicio fiscal 2022 hasta por un monto de 75 millones de pesos, el cual se destinará a cubrir la contraparte de los programas federales de apoyos a organismos operadores, para lo cual se analizaron dos opciones, la contratación de un crédito con la banca comercial a un plazo que no rebase el ejercicio 2022, con las implicaciones que esto tiene, esto es, la capacidad de crédito, las garantías que exigen los bancos serian participaciones, etcéteras, la garantía del Municipio porque INTERAPAS por sí solos los Estados Financieros no garantizan un crédito y por otra parte estuvimos viendo otra opción aunque la primera pudiera tener cierto éxito, la otra es más rápida y más ágil, se trata del descuento de un convenio de reconocimiento de adeudo derivado de un apoyo financiero temporal que el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí otorgaría al INTERAPAS en el supuesto que la Junta de Gobierno y el Cabildo del Municipio lo autoricen, por una parte la otra opción es la contratación de un crédito con la banca de desarrollo aun plazo que no rebase el mes de septiembre de 2024 hasta por un monto de 75 millones de pesos con el cual se liquidaría el crédito que se adquiriera con la banca comercial para financiar la contraparte de los subsidios recibidos de los programas PRODDER y PROSANEAR por parte de la CONAGUA y con ello soportar el flujo de efectivo del ejercicio 2022, esto se debe a que los trámites ante BANOBRAS son largos y lentos y en el mejor de los casos estaríamos cerrando con BANOBRAS este tema cerca del final del ejercicio, por eso optamos por la primera propuesta que es a corto plazo y la segunda que es a mediano plazo y sobre todo que el pago de dicho adeudo seria en varios años, se estima que para el segundo semestre del año en curso los ingresos del Organismo Operador se irán incrementando paulatinamente con los efectos de la aplicación de la Ley de Cuotas y Tarifas del INTERAPAS para el ejercicio del 2022, y de la aplicación del programa "Cuanta nueva y Borrón" cuya expectativa es que incremente la cantidad de clientes que pagarán puntualmente sus consumos, así mismo se está trabajando en la regularización de diversos fraccionamientos incrementándose con ellos el padrón de clientes activos y por consecuencia el Organismo Operador podría eventualmente enfrentar las amortizaciones y el costo financiero derivados de los financiamientos propuestos, esos fraccionamientos pueden llegar hasta 20,000 usuarios, que se están regularizando se estima que podría haber un flujo cada vez más constante. El procedimiento que el Banco propone para el caso del descuento es que primero la Junta de Gobierno autoriza a recibir un apoyo financiero temporal por parte del Municipio y suscribir un reconocimiento de adeudo con el Municipio, después el Cabildo autorizaría y prestaría el recurso al Organismo, suscribiendo un convenio de reconocimiento de adeudo y después descontaría ese convenio con la institución Bancaria, el Municipio entonces le presta al Organismo el Recurso, el Municipio solicita al Organismo el repago del

mismo, después el Municipio y el Organismo reconocen el adeudo, que es lo que comentábamos, el Municipio solicita al Organismo la autorización para ceder los derechos del cobro, de tal manera que el Organismo responde a dicha petición, el Municipio y el Banco suscriben el descuento, el Banco notifica al Organismo que le cedieron los derechos del cobro, en pocas palabras el esquema es de autorizarse esta solicitud de apoyo y financiero temporal al Municipio, una vez que reciba INTERAPAS los recursos y se firmen los documentos correspondientes el Municipio descuenta este reconocimiento de adeudo con el Banco en el que el Banco inmediatamente le regresa el recurso, la carga financiera sería absorbida por INTERAPAS y después el programa de pagos sería a cargo de INTERAPAS no al Municipio sino al Banco, en este esquema es muy rápido el proceso, es un procedimiento que es muy práctico y que se pone a su consideración. Aquí les muestro de manera resumida en qué consisten esas acciones de los programas, en cuanto al programa PRODDER tenemos un total de inversiones de 7,355,000 de adquisiciones de micro y macro mediciones, los micromedidores son para los usuarios que se vayan incorporando al "Cuanta nueva y borón" y los micromedidores para ir sectorizando las redes de agua potable en la Ciudad, 2 dos millones de una línea de interconexión, 15 millones de sustitución de redes de drenaje, 10 millones de reparaciones y suministro de bombas, 3 tres millones de tubería de acero para los pozos, 30 millones de energía eléctrica la cual el programa permite que se cargue la energía eléctrica, un millón y medio de químicos para potabilización de agua se presupuestaron 26 millones para la adquisición de dos camiones de equipo hidroneumático para limpieza de drenajes los cuales se negociaron a un precio menor del que se tenía estimado y esto permitirá avanzar en la limpieza de drenajes que se tiene en la Ciudad de una forma bastante ágil ya que serían dos equipos que podrían trabajar de manera permanente, material para la reparación de fugas como tubería y algunas piezas tres millones y medio, adquisición de equipo para el proyecto de sectorización y licencias del sistema SAP que fue el que se adquirió, estas fueron las acciones que se consideraron desde el inicio del año pasado, el programa PROSANEAR considera un proyecto ejecutivo del colector sanitario "Las Capillas" por un millón de pesos, construcción del colector sanitario "Primera Etapa 1º de mayo" 24 millones, construcción del colector sanitario segunda etapa "Pedro García" por cuatro millones de pesos, y construcción del colector sanitario "Las Terceras" por quince millones, este es el programa que se presentó a la CONAGUA los costos que se adquirieron o que se ejercieron en las licitaciones de obra y de adquisiciones son en algunos casos es menor, esto es en lo que se destinaría el recurso federal y la contraparte que nos autorizara esta Junta de Gobierno, para llevar a cabo estas acciones, por lo anterior expuesto se solicita a esta Junta de Gobierno: UNO.- Se autorice al Director General solicitar un "Apoyo Financiero Temporal" hasta por \$75 millones de pesos al Municipio de San Luis Potosí mismo

que deberá ser restituido en un término de hasta doce meses contados a partir del mes en que se reciban los recursos. DOS. - Se autorice al Director General realizar las gestiones para suscribir un "Convenio de Reconocimiento de Adeudo" por el monto del "Apoyo Financiero Temporal" o por cualquier otro pasivo pendiente del pago por parte del INTERAPAS al Municipio de San Luis Potosí. TRES.- Se autorice al Director General para realizar las modificaciones presupuestales en la Ley de Cuotas y Tarifas, presupuesto de ingresos y egreso con forme a lo establecido en los puntos UNO Y DOS de ser necesario. CUATRO. - Se autorice al Director General realizar los trámites necesarios para gestionar un crédito con la Banca de Desarrollo hasta por la cantidad de \$75 millones de pesos a un plazo que no rebase el mes de septiembre del año 2024.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Muchas gracias, creo que aunque es bastante claro seguramente surgirán dudas y quisiera que se participara de parte de los miembros de la Junta de Gobierno para las precisiones que Ustedes quieran que se hagan.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, manifiesta: ¿Los Municipios adeudan dinero al Organismo?

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Ustedes me dicen si es un adeudo o no, en el momento en el que se firmó el proyecto "El Realito" se incluyó una aportación de 300 millones el Municipio de San Luis Potosí y de 60 millones del Municipio del Soledad de Graciano Sánchez, mismos que a la fecha no se han recibido, aquí se podrán mencionar prescripción y cosas de ese tipo sin embargo ese es seguramente el adeudo que se menciona.

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: En cuanto a lo que dice el acuerdo, se refiere más que nada de manera general de los adeudos que se generen a partir de este apoyo financiero, es el adeudo que se debe formalizar como un reconocimiento de un adeudo.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, manifiesta: A lo que voy es a esto, cuando se diseñó "El Realito", los Municipios le iban a poner dinero, y le han echado todo el paquete a INTERAPAS, hablo como INTERAPAS no como municipio, entonces aquí son \$360 millones de pesos, así se diseñó, es más me acuerdo fue un relajo la autorización en los Cabildos, se tuvieron que ir hasta dineros de sociales y ya etiquetados y todo eso, fue complicado para que autorizaran los Cabildos, porque obviamente en ese sentido eran recursos que probablemente se podían hacer, pero nunca se ha ejercido, la pregunta que hacia Yo es ¿Cuánto tiempo tienen Ustedes para aplicar esto?

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: En ese sentido el cierre de los programas es en el mes de abril por lo tanto todas las acciones deben de ejercerse y pagarse a más tardar en el mes de abril, de hecho, antes para poder presentar el cierre sin pendientes, que es lo que pasaría si no ejercemos, tendríamos que regresar el dinero.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, manifiesta: La mezcla de las acciones que tiene Ustedes ahí veo que tiene por ejemplo 7 millones para medidores, ¿Cuántos medidores calculan? Quitando lo de Micro medición.

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: Son 12,500 medidores.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, manifiesta: Hay mucha urgencia de enfocarse a limpieza de drenajes limpieza de drenajes y todo eso o sienten Ustedes que meterle un poquito más a medidores para medir porque creo que es uno de los problemas que se tienen, se vende el agua y no se mide y no se cobra bien.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Yo creo que las necesidades del INTERAPAS exceden con mucho lo que implica el programa, había una propuesta original que no nos tocó a nosotros ingresar sino simplemente nos encontramos con ella, lo que tratamos fue acomodar lo mejor posible esto pero también ante tu pregunta también es complicado decir ¿Qué es más importante atender? Por ejemplo, los 400 colapsos del alcantarillado o micro medir, yo diría que los dos y si por mí fuera yo los haría todos, tenemos un problema de micro medición muy grande y tenemos que resolverlo, pero el INTERAPAS tiene muchos más problemas, entonces ¿Qué es lo más importante? Creo que esta propuesta lo que tiene es equilibrio, tratamos de darle prioridad a todo lo que era más urgente y más importante en ambos sentidos y, bueno lo que también queremos es seguir gestionando bien este Organismo que de tal manera que pronto tengamos en la caja más recursos para poder conseguir más dinero de instancias Federales, yo digo que tienes razón, solamente que esa es la propuesta que nos encontramos al principio, la tratamos de ajustar lo más posible en tanto se atendían los plazos tan cortos que nos quedaron, y creemos que tenemos muchas cosas más que resolver.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, manifiesta: Bueno ante todo si le van a poner la prioridad a eso, de ahí la experiencia más o menos ahí que, se solventa toda la problemática que tengan los dos servicios, y la última la de BANOBRAS, ¿Qué diferencia hay entre el crédito de Banca desarrollo y el crédito comercial?

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Estamos pidiendo autorización para las dos cosas, solamente que el crédito de Banobras tardaría, bueno nosotros al principio quisiéramos tener un crédito de Banco de Desarrollo para resolver este problema, sin embargo vemos que el tiempo no nos alcanza, sabemos lo que tarda estrenar un crédito ante Banobras y seguramente no podríamos cumplir con estas dos financiaciones, pero lo estamos gestionando de todas maneras ante ustedes, por qué, la otra opción, la de resolver lo inmediato va a dejar muchas cosas en las que vamos a necesitar esos recursos, lo que estamos proponiendo es un convenio de descuento, a estar hablando de que nos autoricen el Ayuntamiento y también sabemos que el ayuntamiento no tiene recursos ilimitados para poder hacer este tipo de apoyos entonces lo que estaríamos haciendo, es en lo que sacamos este crédito con Banobras tener ese apoyo temporal y, sustituir rápidamente a este apoyo del Ayuntamiento con un descuento del convenio en el cual un monto privado, le pague al Ayuntamiento, y nos serviría en vez de pagar al Ayuntamiento durante doce meses, desde luego buscando las mejores condiciones para el instrumento de este tipo, que una vez platicando con el tesorero municipal son cosas a las que el mismo se comprometió sobre todo la inversión que el Municipio tiene en diferentes bancos, ese proceso se seguirá, pero básicamente hoy, el objetivo es tener 75 millones de pesos durante el primer trimestre del 2022, para poder enfrentar esos compromisos y después hacer la recuperación que se necesita y con efecto de Banobras es tener un poco más de tiempo para poder enfrentar los siguientes ejercicios.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, manifiesta: Que sería mejores condiciones como el tiempo ¿no?

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, manifiesta: Si me permiten, aquí yo veo de acuerdo a la presentación que a Soledad solamente le corresponde dos secciones, Soledad tiene el 25% de usuarios, ¿No sería algo interesante que le pudieran corresponder el 25% de acciones a Soledad.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: No, yo estoy de acuerdo, yo creo que no está lo suficientemente explícito por razones de espacio pero hay más inversiones, yo creo que es totalmente equitativo y, sobre todo por ejemplo que esta adquisición de equipos de succión o vactor como le llamamos popularmente, también irán a Soledad una parte de eso todo el programa que nuestro considerado, estamos queriendo dar es lo dice claramente al 25% del padrón de INTERAPAS es de Soledad y en esa proporción queremos que sea la inversión, pero lo que no podemos hacer es manejar como si Soledad fuera otro Organismo Operador lo necesitamos meter como manera integral las obras algunas están en Soledad y otras están en San Luis Potosí pero yo creo que se cumple ese propósito del que usted habla, estoy solicitando el programa para que lo vea a detalle pero desde luego que está considerado Soledad.

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, manifiesta: Sí porque imagínate de que no estuviera contemplado Soledad, la verdad ahorita la situación, pues no hemos visto mucho avance por lo mismo que nuestra gente no tiene buen servicio de agua, necesitamos el vector, necesitamos pipas, y no solamente dos solamente dos acciones cuando tenemos un 25% de usuarios, sería interesante que soledad tuviera también otro de 25% de acciones en beneficio de los usuarios, ¿no?

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Bueno yo le quiero garantizar eso, le voy a dar el programa completo en el momento en que usted quiera de nuevo solicitarla, le revisamos una por una todas las acciones, y particularmente en el caso de las adquisiciones por ejemplo estamos incluyendo dos equipos vector o cómo se le conozca, uno de ellos sería Soledad y en ese momento precisamente cerro de San Pedro, San Luis Potosí, podría decir, bueno porque no es otra proporción, bueno porque lo que estamos adquiriendo es lo que la simple dimensión nos permite, yo particularmente no estoy pensando en que un cliente vive en Soledad otro vive en San Luis y otro vive en Cerro de San Pedro, para mí todos son merecen el mismo trato y creo que hemos trabajado en ese sentido el hecho es que hemos estado trabajando, haciendo obras en Soledad en INTERAPAS, desde luego, yo no quisiera decirles en coordinación con la Delegación, porque la Delegación es parte del INTERAPAS, pero es el instrumento, para que las horas ejecuten y yo creo que la proporción en la que se está trabajando los otros municipios, en todos los Municipios es razonablemente equilibrada y tenga la seguridad de que esa es la equidad que buscamos.

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, manifiesta: Sí, si lo entiendo lo entiendo totalmente, pero bueno con el debido respeto, pues también le comento somos la voz de la gente y la gente se acerca nosotros entonces por eso es que, en esta mesa, pues con el permiso de todos pongo la voz a nombre de los Soledenses.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Claro, yo lo entiendo perfectamente yo insisto que para mí no hay diferencias pero también entiendo que para los Ayuntamientos y las instituciones que tienen esta responsabilidad de sí misma no deben de tomar partido sino tratar de mejorar sistémicamente todo, yo tengo que decirlo más nos encontramos en un Organizador Operador, totalmente desordenado, abandonado y, hemos ido integrándolo las acciones que hemos venido realizando tanto en cualquiera de los tres municipios, son buscando la mejoría completa no la mejoría de uno u otro y, bueno pues entiendo su preocupación la comparto desde luego y, el compromiso nuestro es con los habitantes de toda la Zona Metropolitana.

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, manifiesta: No, si entiendo su postura, pero también acá estamos bien, ¿Verdad?

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Así es.

En uso de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, conectada vía ZOOM manifiesta: Bueno muy buenas tardes, con permiso del presidente Enrique Galindo con el permiso de la presidenta Abigail, mis compañeros regidores, muchas gracias por permitirme hablar aunque quién sabe si se escucha bien mi voz, este gobierno municipal este Organismo Metropolitano de Agua, ha sido muy histórico, porque nos interesa muchísimo las necesidades de la ciudadanía, estoy de acuerdo totalmente con lo que dice nuestra presidenta de Soledad, hubo un punto muy importante si me permiten con todo respeto, como siempre hago mis cosas, en este punto nosotros tenemos una herramienta muy importante que quiero exponer aquí en esta mesa de análisis, considero necesario hacer de conocimiento que el Consejo Consultivo Ciudadano, este tipo de contrataciones de crédito porque toda vez que de conformidad con lo que establece el artículo 114 fracción II, de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, una de sus objetivos de este consejo predominantemente ciudadano, es proponer mecanismos financieros o beneficios con lo cual sería de gran utilidad proponer las propuestas y me quedaron todos los esfuerzos que está haciendo el Director, con todo su equipo de presentar nuestras iniciativas que desde luego desde el principio que aceptamos formar parte de esta Junta de Gobierno, sabíamos que se iban a dar, ellos representan a la ciudadanía, nosotros representamos a la ciudadanía también está conformado por Organismos empresariales, algunas Instituciones Educativas, algunos comerciantes por lo que consideró de Vital importancia si ustedes así lo consideran pertinente, que el consejo de una opinión con respecto a este punto y considero importantísimo que están listos y puestos emocionados de poder participar, he tenido pláticas con el presidente Enrique Galindo que agradezco profundamente que me haya dado la oportunidad porque imagínense que yo estaba varias semanas o meses con esta situación en presentarles a ustedes el consejo y, que me permitieron participar aunque fuera por Zoom, es cuanto.

En uso de la voz el Maestro Luis Fernando Gámez Macías manifiesta: Nada más para manifestarnos a favor, nosotros como Comisión Estatal del Agua, como bien lo señaló el director del INTERAPAS, hay una responsabilidad de estos recursos que a través de la Conagua se puedan ejecutar, me parece interesante hasta el apalancamiento por así llamarlo y no propiamente un crédito si no un apalancamiento y que bueno que se generen este tipo de tipo de infraestructuras y con el adicional que nos señala el director habrá un equilibrio, me parece sumamente interesante.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Muchas gracias, si quieren ya para cerrar el tema le voy a entregar a la Presidenta Soledad de las acciones de obra o servicios relacionados con la obra pública efectivamente, hay dos obras para Soledad y la elaboración de un proyecto ejecutivo la suma de las tres acciones son el 48% del programa creo que con eso debería quedar satisfecho a prontitud.

En uso de la voz el Licenciado Julián Ramírez Abella y manifiesta: Si la Alcaldesa ¿Ya no tiene nada que decir?

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, manifiesta: No.

En uso de la voz el Licenciado Julián Ramírez Abella y manifiesta: No, no tengo nada preguntaba yo no más dudas también ya lo comentaba en el tema de como bien lo dice el director de la CEA es necesario conocerlo nada más un poquito hay garantías que se tienen que dar para este tipo de crédito, ¿las otorga el municipio? ¿las otorga el INTERAPAS? conocer un poquito esa parte para saber qué es lo que queda atravesado para con este crédito y que en el caso de que fuera a 12 meses, bueno había una opción a 12 meses y otra el 2024 nada, más preguntar la opción a 12 meses ¿cómo la ven? no se si eso apriete mucho al INTERAPAS

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Hay precisiones que hacer, estamos buscando dos cosas, un financiamiento con la Banca de desarrollo, si a la mejor no tenemos otra opción para un crédito que concluya al final de la Administración, para ese si se requiere el aval del Municipio del Gobierno del Estado y las garantías esa una opción, la de inmediato qué es el descuento del convenio, el mecanismo sería el siguiente, el INTERAPAS solicita al municipio un Apoyo Financiero Temporal por 75 millones de pesos y se suscribe un periodo de 12 meses para liquidarlo, esa es la primera acción y en teoría no involucra más que el Ayuntamiento y al Interapas sin embargo, el asunto es que platicando con el tesorero municipal y también con el Alcalde de la Capital del Estado este Es evidente que nosotros le quitaríamos liquidez operación del municipio y, es algo que ellos no podrían aceptar lo están aceptando siempre y cuando nosotros los liquidamos antes pero no tenemos ningún problema que nos preste 75 millones de pesos, y que se los tengamos que regresar de manera inmediata, lo que pretendemos que ese convenio de 12 meses se cumplan cabalidad pero entendido que en el Ayuntamiento le estaría descontando por la banca privada, y entonces nosotros ya no le deberíamos al Ayuntamiento, si no a la Banca, y en ese sentido en 12 meses, simplemente cambiaria de titular el dueño de los derechos del convenio y nosotros en vez de empezarle a pagar al ayuntamiento un mes después, se lo estaríamos pagando a la Banca que le comprara al Ayuntamiento esa deuda, en doce meses, que sería exactamente el

mismo plan de pagos, solo que ahora se lo pagaríamos al banco, que también hay que decir es que el costo de la comisión de descuento que en teoría la tendría que pagar el Ayuntamiento que nosotros la pagaríamos también eso ese es el tema, que sería la mejor condición con el banco que nos de mejores expectativa.

En uso de la voz el Licenciado Julián Ramírez Abella y manifiesta: Esta bien, gracias.

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta: Yo quisiera presentar una propuesta si me lo permite y eso es una propuesta que visualizo el terreno que tiene INTERAPAS es un terreno bastante grande yo me gustaría ver como las dimensiones esto es como cuando hay a veces el tema de la preocupación de no tengo recursos empiezas a vender bienes, entonces si puedes verificar la que se esté es utilizado el terreno y una parte del terreno que se pueda vender esa parte del terreno se tiene cierta cantidad de desarrollar recursos, digo lo sabes, el costo del predio aquí es un costo muy importante que a lo mejor se puede hacer algún tipo de edificio, alguna edificación que estaría muy atractivo esa es una propuesta.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Creo que sería una propuesta con posterioridad, disculpe de manera personal a mi sentir de tu propuesta porque el INTERAPAS es una institución que debe intentarse exista San Luis Potosí, Cerro de San Pedro y Soledad, eso implica que en el futuro vamos a tener más necesidades y yo no quisiera prescindir de un bien inmueble que hoy ya es propiedad del INTERAPAS en aras del financiamiento cuando largo tiempo probablemente aquí tengamos que hacer otra planta potabilizadora, porque seguramente, este edificio ya es insuficiente para el personal que trabaja aquí creo que no quiero negarme de manera rotunda, pero si quiero ponerlo sobre la mesa y que se discuta en su momento.

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño, manifiesta: Si, yo por eso digo, por eso reservo mi comentario, en el sentido de que creo en la visión a futuro, como siempre lo has transmitido, tener esa visión a futuro creo que conoces más del aspecto técnico operativo de las necesidades del INTERAPAS y, digo pues no me negaría a qué si hay una proyección a futuro, bueno pues está descartado esa posibilidad.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: No, y desde luego si, un plan maestro de nosotros, te doy más datos pensando que lo se deberá cumplir, este edificio el terreno donde está este edificio tiene 4 hectáreas en los cuales la planta potabilizadora los filtros ocupa aproximadamente un 30%, el edificio ocupa otro tanto y, lo que queda disponible es otro tanto pero este lo que puede parecer un buen negocio inmobiliario puede ir en detrimento del

futuro del INTERAPAS y, esa es la parte que yo no quisiera que se pusiera consideración en tanto no hayamos hecho un análisis detallado.

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño, manifiesta: Bueno déjame insistir un poquito más en el tema, hable de ese, pero también digo si entramos como la profundidad y es una obligación de tener un inventario físico de los inmuebles también es cierto que en esos descuidos de gestiones pasadas hay inmuebles que no están regularizado, entonces qué es oportuno verificamos que tenemos, qué sirve y que no, bueno también eso me refiero que hay que utilizar pues es una es una propuesta.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Yo creo que es un asunto de oportunidad es decir que siempre que hay mezcla de recursos si son pari pasos y uno no puede de verdad como autoridad dejar de ir los recursos es discriminar, bueno lo repito estamos y ya eso es por una parte yo me despido el respaldo para este acuerdo en particular y le agregaría si me lo autorizan ustedes que ya con el acuerdo ya ahora sí podemos sentar formalmente con la banca porque ahorita ha sido escasos los acercamientos, el tesorero también tuvo COVID y ha revisado algunas cosas pero yo creo que en el acuerdo se puede negociar mejor con la banca y traer ahora sí, o los elementos, que podemos tener juntas de gobierno o incluso reuniones técnicas antes de ir a junta de gobierno para que tengamos toda la información del caso pero tratándose pari pasos de aportaciones, de mezclas, no podemos perder la oportunidad porque es dejar ir porque son \$75 millones de pesos, y tenemos que verlo de manera pragmática, ese es un punto de vista, la segunda es yo creo que si tenemos que quedar satisfechos tanto la alcaldesa de Soledad como la alcaldesa de Cerro de San Pedro y nosotros en el programa de inversión y ahí yo propongo la mesa técnica para hablar de eso con mucha apertura y que quede claro cómo se va a invertir este recurso tomando en cuenta no las proporciones, sino las necesidades, así como Soledad representa un porcentaje yo estoy seguro que hay más necesidades, me imagino, e igual en Cerro de San Pedro y que tenemos claridad porque realmente quien pone la cara afuera, quien opina y, quién recibe la opinión adversa somos realmente nosotros lo digo con mucho con mucho cariño del director de INTERAPAS ni se diga, entonces me parece que eso los debe dejar satisfechos en cuánto sería invertir y lo vería en esta prioridad de definir necesidades, a mí me gustaría y que lo propongo la Junta de Gobierno y a la Señora Regidora, que espero te mejores pronto te extrañamos por acá, a mí me gustaría explorar ahorita que estamos pues prácticamente entrando al cuarto año de gobierno junto con el Gobierno del Estado de quién hemos recibido un gran apoyo, de una vez visualicemos a largo plazo porque esta es una mejora, que estamos aprovechando la aportación y el tarifazo pero es un mejorar para lo que necesita INTERAPAS yo he sido crítico esta semana en particular con el tema del

REALITO me solidarizo con la estrategia que hace el Gobierno del Estado lo que ustedes digan nosotros vamos con ustedes en esta definición. Yo le pedí a Enrique que buscáramos el plan b en caso de que "El Realito" ya no este porque esto no nos va a resolver y tenemos que apretar un poquito "El Realito" para que sea "El Realito" que se contrató y que se pagó que fue carísimo hace muchos años, como dice bien Pedro fue un esfuerzo político, jurídico y financiero. y que hoy estamos en lugar de disfrutar "El Realito" lo estamos padeciendo a mí me gustaría proponerle primero invitarlos a que nos ayuden a aprobar este acuerdo en esta visión no podemos dejar ir \$75 millones de pesos ya la fuente de financiamiento puede ser inmuebles desde luego a mí me va costar más trabajo junto con el regidor ir a cabildo decir a ver vamos a entrarle, estamos dispuestos, le he dado el respaldo al director pero me parece que esto necesita un complemento en los siguientes tres años, si se necesita mayor inversión no 75 ni 148 se necesita mucho más a mí me gustaría y pedirle a la parte técnica y financiera del INTERAPAS que junto con la CEA nos hagan las propuestas de que hacer en el corto plazo, que hacer si "El Realito" no está, es que ahorita son interrupciones de días pero si un día "El Realito" interrumpe un mes nos ponen en jaque y la presión social es muy alta, la presión mediática es muy alta y creo que con razón, entonces ese es mi punto de vista hay respaldo a este acuerdo con la salvedad de que luego nos sentemos para ver técnicamente como se va a invertir para estar todos tranquilos, si me han explicado lo que significaría Pedro 12, 14 mil medidores pero necesitamos 75 mil necesitamos entrando al tema de pipa necesitamos 100 para abastecer Soledad de Graciano Sánchez, Cerro de San Pedro y necesitamos 4 vactors no dos, hay más por mi lógica y experiencia publica no podemos perder este recursos que nos manda la federación y que lo podemos complementar y además de que hoy hayamos apoyo del director de la CEA ya que es la voz del gobernador prácticamente en esta mesa.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: ¿Alguna duda o comentario al respecto?

En uso de la voz el Maestro Luis Fernando Gámez Macías manifiesta: Me gustaría opinar al respecto y agradecer la buena voluntad que tiene al Ayuntamiento de San Luis Potosí yo creo que si es buena oportunidad para tener este recurso y poder aprovecharlo yo siento que es bueno este recurso poder aprovecharlo y también con este recursos mejoraría y ayudaría a los ingresos propios del organismo y por consecuencia se va ir haciendo todo lo demás, todas las necesidades que se tengan, agradezco que el Ayuntamiento de San Luis Potosí tenga esa disponibilidad y ese apoyo al organismo.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Por lo expuesto se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, la

autorización al Director General INTERAPAS para la contratación y/o gestión de un esquema o instrumento de financiamiento crediticio para afrontar la situación económica actual, levantando la mano los que aprueben el mencionado programa en los términos planteados y acordados.

ACUERDO 5/ISO/202/2022

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno:

Primero.- En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 96 fracción XI y demás relativos aplicables de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí se aprueba la autorización al Director General en funciones para solicitar el Apoyo Financiero Temporal por hasta \$75,000,000.00 (Setenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) al Municipio de San Luis Potosí, S.L.P, bajo los términos expuestos, mismo que deberá ser restituido, junto con los gastos asociados, a la Tesorería Municipal en un término de 12 meses contados a partir del mes en el cual se reciban los recursos.

Segundo.- En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 96 Fracción VII y XI; y demás relativos aplicables la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí se aprueba la autorización al Director General en funciones para realizar las gestiones y actos necesarios para la consecución del fin y, en su caso, se suscriba un Convenio de Reconocimiento de Adeudo por este o cualquier otro pasivo pendiente de pago por parte del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, al Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Tercero.- En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 96 Fracción IX y demás relativos aplicables la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, aprueba la autorización al director general en funciones para realizar las modificaciones presupuestales necesarias a la Ley de Ingresos y presupuesto de Ingresos y al presupuesto de egresos del Organismo de acuerdo a los establecido en los puntos Primero y Segundo del presente acuerdo.

7.- Presentación y en su caso aprobación, de la solicitud para la contratación de un crédito con la "Banca de Desarrollo", a un plazo que no rebase el mes de septiembre del año 2024.

En uso de la voz el ing. José Enrique Torres López, manifiesta: Como séptimo punto del orden del día tenemos la Presentación y en su caso aprobación, de la solicitud para la contratación de un crédito con la "Banca de Desarrollo", a un plazo que no rebase el mes de septiembre del año 2024 y como ya fue expuesto esté punto con el anterior, se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno

que se encuentran presentes, la autorización para la contratación de un crédito con la "Banca de Desarrollo", a un plazo que no rebase el mes de septiembre del año 2024, levantando la mano los que aprueben los mismos.

ACUERDO 6/SO/202/2022

Se acuerda y aprueba por UNANIMIDAD de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno la autorización al Director General para que realice todos los trámites y gestiones necesarias para la contratación de un crédito con la "Banca de Desarrollo", a un plazo que no rebase el mes de septiembre del año 2024.

8.- Planteamientos y peticiones de la **N1- ELIMINADO 1**

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: El punto 8 en la orden del día es un planteamiento y petición que hace la

N2- ELIMINADO 1 dentro de las cosas que encontramos que estaban haciendo mal en el INTERAPAS es la siguiente, la

N3- ELIMINADO 1 por razones que desconocemos, estaba teniendo un precio diferente que no está en ninguna ley de cuotas y tarifas de los años anteriores, voy a hablar en números redondos, la ley de cuotas y tarifas de este año y de años anteriores manejaba un costo aproximado de \$48.00 pesos por metro cubico de agua vendida en pipa, pero la **N4- ELIMINADO 1**

estaba recibiendo un precio de \$20.00 pesos, quien lo autorizó no lo sabemos, no hay ningún documento pero se venía dando de manera generalizada, cualquier purificador que venía a comprar agua en pipa se le vendía a razón de 20.00 el metro cubico el caso es que se le estaba vendiendo a razón de 20 pesos o 200 pesos la pipa de 10 metros cúbicos para que ellos terminaran de potabilizar la vendieran en garrafones de 20 litros básicamente ese era el negocio pero la ley de cuotas y tarifas de algunos años anteriores por lo menos tres años establecían que en vez de 20 pesos era de 48 pesos es decir que la pipa de 200.00 el costo debería de ser de \$480.00 esa es una cuestión que daña el patrimonio del INTERAPAS por el lado que lo veamos y a mi hasta me extraña que no haya observaciones a los funcionarios de la administración anterior porque así se venía dando y buscando en que se basaban además, si en caso que haya un acuerdo este sería sin facultades y no hay ningún acuerdo, vinieron

N5- ELIMINADO 1 reclaman que les había subido a más del doble el agua para su trabajo yo les señale que no habíamos subido el doble que se les cobra de acurdo a la ley de cuotas y taifas y que yo no tenía facultades para darles un precio diferente, que me dieran los elementos para con los cuales se había dado ese acuerdo y evidentemente no hay nada y están haciendo una petición para darles un precio preferente, que dice la solicitud que les vendamos el agua a

los ~~N6-ELIMINADO 1~~ a razón del costo promedio de producción, hablábamos de 29 pesos metro cúbico producido y ya les dije que esta Junta de Gobierno no tiene facultades para aprobar esto, entonces lo que están solicitando es que esta junta de gobierno esté de acuerdo en proponer se tome en consideración la modificación del precio de venta del metro cúbico al Congreso, esta modificación es que el precio de venta de m3 para esta actividad sea de \$29.00 particularmente contra el precio de \$54.00 pesos de la ley de cuotas y tarifas vigente ya que es la única en la que el INTERAPAS cobra por medio de pipa, obviamente en el entendido que esta Junta de Gobierno solo está facultado para proponerlo al Congreso si ustedes estuvieran de acuerdo, ¿Tienen alguna pregunta o comentario?

En uso de la voz el Licenciado Julián Ramírez Abella, manifiesta: ¿Habrá un porqué sí?

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: El único sí que yo le encuentro es apoyar a un sector productivo de la Zona Metropolitana de la ciudad y se supone que en consecuencia a un sector de la población que no compra el agua purificada a las marcas tradicionales y que efectivamente tiene un precio inferior ellos señalan que venden entre \$10.00 y \$20.00 pesos el garrafón de 20 o 19 litros y que las marcas los venden entre 40 y 50 pesos, ese es el beneficio de esto yo creo que ahí se ve involucrada la utilidad de ellos y pues bueno yo ya les exprese mi opinión a Ustedes también a ustedes se las externo y yo traigo una petición al análisis y en su caso a la aprobación o no de la propuesta de la asociación de purificadores.

En uso de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, conectada vía ZOOM manifiesta: Yo quiero participar con algo, me gustaría comentar, siempre he buscado ser equitativa pero si tenemos preferencias por un sector comercial se van a ir acercando otros sectores para hacer petición a las mismas consideraciones o adecuaciones, me queda claro que es un sector muy necesario porque el agua purificada pues todos bebemos agua purificada, hay que ser muy cuidadosos en lo que vamos a acordar porque después va a llegar otro tipo de sector y otro a pedir consideraciones, una pregunta que para mí es clave en muchas ocasiones en la cuestión social les digo cuantas pipas haz donado cuantos servicios a las comunidades haz hecho ahora en pandemia y ha sido nulo el servicio de responsabilidad social que tiene este tipo de organizaciones, no estoy generalizado posiblemente habrá personas que si han regalado pipas de agua y habrías que sopesar que compromiso tiene con el Ayuntamiento de San Luis, con Soledad de Graciano Sánchez y con Cerro de San Pedro y que compromiso tiene con INTERPAS sopesar esa parte. Punto número 1.- Ser equitativo para todos; y número 2.- Ver si ellos han hecho un servicio social a nuestro Ayuntamiento.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Yo quiero agregar otro punto, los números de ellos son los siguientes ellos compran hoy a \$200.00 pesos la pipa de 10 metros cúbicos al INTERAPAS y a ellos les cobran \$600.00 pesos por el transporte, a ellos les cuesta \$800.00 pesos 10 metros cúbicos y dentro de sus argumentos estaban que esto les iba a impactar grandemente, pues en realidad les va a impactar en el precio del agua no en el transporte pues un metro cúbico a \$20.00 pesos les va a costar igual si transportan un metro cúbico a \$54.00 eso por un lado pero una de las cosas que ojala hayan caído en cuenta, porque trajeron los piperos a la reunión, es que el negocio no lo está haciendo la purificadora, los piperos son los que están haciendo negocio, ahora que hagamos cuentas también de un metro cubico se pueden llenar 50 garrafones de agua, se pueden purificar, así fueran a \$10.00 pesos estaríamos hablando de \$500.00 por metro cúbico para efectos productivos el agua es un insumo, aun siendo el principal insumo no impacta en el precio de venta. se los dije en la reunión y se los dije a los piperos no vayan a salir de que por el hecho de que a los purificadores se le haya incrementado el precio del agua ellos subirían el costo de transportación aquí en la mesa estuvieron cerca de 20 personas dedicadas a eso y yo les sugerí que es más conveniente a su negocio compraran pipas para que hicieran el transporte que sería bueno para su negocio y no estar escatimando un precio del agua es una aportación final que hago yo si no hay más comentarios quiero someterlo a votación de esta Junta de Gobierno.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Yo creo que una iniciativa para la modificación no necesitan de la Junta de Gobierno pueden ir directo al congreso y decir que no están de acuerdo nosotros no tenemos nada que ver quise ver todos los ángulos que estas planteando, hay una gran cantidad de pipas que no se saben de dónde vienen y tú me comentaste que el agua es un monopolio, lo que sí sé es que es agua de la ciudad sale de un pozo y no sé si están contadas, cuando se cae "El Realito" las pipas hacen su agosto que son bastantes regresando al punto en concreto, yo creo hablando jurídicamente, puedo equivocarme pero aquí está el abogado de INTERAPAS yo creo que no tenemos vela en el entierro, ellos puede solicitar al congreso a pedir el ajuste que ellos consideren para que esta junta no se afrente con ese grupo decimos que lo de ellos es un insumo para su comercialización y en realidad su insumo lo quieren más barato para sostener su negocio y pues como decirle cómprate tu propia pipa pero ese es mi punto de vista pero pues lo que esta Junta lo decida.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Esto abre una tercera opción, otra seria el aprobarlo, otra negarlo pero en términos de los que señala el Presidente, por favor Director Jurídico para que se emita en estos términos la respuesta en caso de aprobarse a este acuerdo como decisión

de esta Junta, entonces se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes la respuesta de este Órgano de Gobierno del INTERAPAS a los "Planteamientos y peticiones de la N7-- ELIMINADO 1

ACUERDO 7/ISO/202/2022

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno que el Director General de respuesta a la petición mencionando que de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí esta Junta de Gobierno no tiene facultades para autorizar su solicitud, por lo tanto se dejan a salvo sus derechos para que los hagan valer y los ejerzan en la forma en la que juzguen conveniente.

9.- Presentación del "Plan de Austeridad del INTERAPAS para el ejercicio 2022"

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: El siguiente punto de esta junta es la presentación del plan de austeridad de INTERAPAS para el ejercicio del 2022 que está dentro de la ley de cuotas y tarifas que aprobó el Congreso, por lo que le voy a pedir al Contador Salvador Medrano que una vez más que nos haga la presentación de este punto de la orden del día.

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: El plan de austeridad en el ejercicio del gasto de INTERAPAS, los antecedente son del decreto de la ley de cuotas y tarifas para el ejercicio 2022 en su artículo tercero transitorio y dice a la letra: "la Junta de Gobierno de este Organismo Operador Implementará en la segunda quincena del mes de enero del 2022 un plan de austeridad en el ejercicio de gasto cuyos ahorros y economías las destinara a inversión, mismo que deberá de remitir a la comisión de agua del congreso del estado en la 1ra quincena del mes de febrero para su conocimiento, además de los logros alcanzados cada trimestre informará al mismo Órgano Legislativo", para ello en cumplimiento de esta disposición se elaboró el presente plan de austeridad en el ejercicio del gasto del INTERAPAS el cual será el marco de referencia para la implementación de estrategias de acciones para la eficiencia en el ejercicio del gasto el objetivo general de este plan de austeridad es la identificación de estrategias y acciones a implementar para la eficiencia en el ejercicio del gasto y obtener ahorros y economías además de promover una cultura de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos objeto del organismo operador, los objetivos específicos son: la eficiente gestión en la adquisición de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de las áreas administrativas y operativas que conforman INTERAPAS y obtener ahorros y economías, eficiente gestión en la

administración de personal para contar con el personal idóneo en las áreas que conforman el INTERAPAS sin demeritar las prestaciones a que tienen derecho, a acciones concretas: Licitaciones públicas de los bienes y servicios requeridos por las áreas que conforman el INTERAPAS necesarias para la prestación de los servicios públicos en su mayoría con un máximo que garanticen los requerimiento regulares y excepcionales garantizando las mejores condiciones para el Organismo; debido a que el almacén general del INTERAPAS cuenta con un espacio reducido las entregas de los bienes licitados se programaran de acuerdo a las necesidades evitando gastos innecesarios en su almacenamiento tanto materiales como en recursos humanos; seguimiento al contrato de salud integral del personal para obtener el máximo beneficio para los trabajadores y sus familia; fomentar que el uso de tiempo extraordinario sea solo para situaciones que se justifique evitando excesivas jornadas del personal; modificación a la estrategia de distribución de agua en pipas dejando de rentar pipas y contratar el servicio de distribución por metro cúbico entregado en la que se espera tener ahorros en gastos de personal, combustibles, mantenimiento ya que todos esos costos correrán por cuenta del proveedor del servicio; seguimiento puntual de los servicios de suministros de combustibles para la flotilla vehicular del INTERAPAS en la que el control se llevara a cabo con el software que será a cargo del proveedor del servicio pretendiendo lograr mejor el rendimiento por litro y evitando el mal uso del combustible que será a cargo del proveedor del servicio, pretendiendo lograr mejores rendimientos por litros y evitando el mal uso del combustible; se promoverá el ahorro en el consumo de papel bond promoviendo el uso de documentos escaneando reciclado de hojas de papel bond y la impresión de documento por ambos lados; se elaborará un programa de mantenimiento preventivo para todo el parque vehicular del Interapas con el objeto de detectar a tiempo fallas que pudieran implicar un costo superior tratando de no afectar la operación de las áreas usuarias; se promoverá la participación del personal para que reporte fallas en sus unidades vehiculares de manera oportuna y evitar gastos mayores; El uso de teléfonos celulares y bandas anchas estará limitado solamente a las operaciones que por su naturaleza lo requieran evitando su uso generalizado, de hecho ya se cancelaron básicamente todas las que eran innecesarias de tal manera que ningún servidor público del INTERAPAS tiene a su cargo un número celular, se realizarán las inversiones necesarias conforme a la disponibilidad de recursos para lograr la eficiencia electromecánica de las instalaciones hidráulicas con el objeto de disminuir los costos de energía eléctrica, se privilegiara la realización de las funciones sustantivas del organismo con personal propio, como limpieza de drenajes, mantenimiento de cárcamos, de equipos de bombeo, operación de plantas de tratamiento de acuerdo a la disponibilidad de recursos ya que en este momento se contrata parte del servicio con proveedores externos, esto es las funciones sustantivas del organismo no

tenemos el personal para realizarlas, sino se contratan por fuera, esto pretenderemos irlo regularizando poco a poco. Se evaluará el arrendamiento de inmuebles para la instalación de caja recaudadoras fomentando las funciones electrónicas para el pago de los servicios, al respecto estamos ya viendo la implementación de una aplicación para teléfonos móviles para el pago de los servicios. Con estas medidas de austeridad el Interapas estará trabajando en la eficiencia y eficaz en el gasto durante el ejercicio 2022, asimismo se valorará de manera trimestral el impacto de las acciones referidas y se informará a la comisión de Agua del Congreso del Estado, tal como lo señala el decreto de la Ley de cuotas y tarifas para el ejercicio 2022 en su artículo tercero transitorio ya mencionado.



Plan de Austeridad en el Ejercicio del Gasto de INTERAPAS



Plan de Austeridad en el Ejercicio del Gasto de INTERAPAS

I. Antecedentes.

El Decreto de la Ley de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio 2022, en su Artículo 3ro. Transitorio a la letra dice...

"La Junta de Gobierno de este Organismo Operador implementará en la segunda quincena del mes de enero de 2022, un Plan de Austeridad en el ejercicio del gasto, cuyos ahorros y economías las destinará a inversión, mismo que deberá de remitir a la Comisión del Agua del Congreso del Estado en la primera quincena del mes de febrero para su conocimiento; además, de los logros alcanzados cada trimestre informará al mismo Órgano Legislativo"

Por ello, se elaboró el presente "Plan de Austeridad en el ejercicio del gasto del INTERAPAS", el cual será el marco de referencia para la implementación de estrategias y acciones a implementar, para la eficiencia en el ejercicio del gasto.



Plan de Austeridad en el Ejercicio del Gasto de INTERAPAS

II. Objetivo general:

El objetivo general del Plan de Austeridad es la identificación de estrategias y acciones a implementar, para la eficiencia en el ejercicio del gasto y obtener ahorros y economías, además de promover una cultura de eficiencia y eficacia, en la prestación de los servicios públicos objeto del organismo operador.

III. Objetivos específicos:

- a. Eficiente gestión en la adquisición de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de las áreas administrativa y operativa que conforman el INTERAPAS y obtener ahorros y economías.
- b. Eficiente gestión en la administración de personal, para contar con el personal idóneo en las áreas que conforman el INTERAPAS, sin demeritar las prestaciones a que tienen derecho.

 Plan de Austeridad en el Ejercicio del Gasto de INTERAPAS

IV. Acciones concretas:

- a. Licitaciones públicas de los bienes y servicios requeridos por las áreas que conforman el INTERAPAS, necesarios para la prestación de los servicios públicos, en su mayoría con un máximo que garantice los requerimientos regulares y excepcionales, garantizando las mejores condiciones para el organismo.
- b. Debido a que el Almacén General del INTERAPAS, cuenta con un espacio reducido, las entregas de los bienes licitados, se programarán de acuerdo a las necesidades, evitando gastos innecesarios en su almacenamiento, tanto materiales como en recursos humanos.
- c. Seguimiento al contrato de salud integral del personal, para obtener el máximo beneficio para los trabajadores y sus familias.
- d. Fomentar que el uso del tiempo extraordinario, sea solo para situaciones que se justifiquen, evitando excesivas jornadas al personal.

 Plan de Austeridad en el Ejercicio del Gasto de INTERAPAS

- e. Modificación a la estrategia de distribución de agua en pipas, dejando de rentar las pipas y contratar el servicio de distribución por m³ entregado, en la que se espera tener ahorros en gastos de personal, combustibles, mantenimientos, etc. ya que todos esos costos correrán por cuenta del proveedor del servicio.
- f. Seguimiento puntual de los Servicios de suministro de combustibles para la flotilla vehicular del INTERAPAS, en la que el control se llevará a cabo con el software que será a cargo del proveedor del servicio, pretendiendo lograr mejores rendimientos por litro y evitando mal uso del combustible.

**Plan de Austeridad en el Ejercicio del Gasto de INTERAPAS**

- g. Se promoverá el ahorro en el consumo de papel bond, promoviendo el uso de documentos escaneados, reciclando de hojas de papel bond y la impresión de documentos por ambos lados.
- h. Se elaborará un programa de mantenimiento preventivo para todo el parque vehicular del INTERAPAS, con el objeto de detectar a tiempo fallas, que pudieran implicar un costo superior, tratando de no afectar la operación de las áreas usuarias.
- i. Se promoverá la participación del personal para que reporte fallas en sus unidades vehiculares de manera oportuna y evitar desgastes mayores.

**Plan de Austeridad en el Ejercicio del Gasto de INTERAPAS**

- j. El uso de teléfonos celulares y bandas anchas estará limitado solamente a las operaciones que por su naturaleza lo requieran, evitando su uso generalizado.
- k. Se realizarán las inversiones necesarias, conforme a la disponibilidad de recursos, para lograr la eficiencia electromecánica de las instalaciones hidráulicas con el objeto de disminuir los costos de energía eléctrica.
- l. Se privilegiará la realización de las funciones sustantivas del organismo con personal propio, como limpieza de drenaje, mantenimiento de cárcamos, de equipos de bombeo, operación de plantas de tratamiento, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, ya que en este momento se contrata parte del servicio con proveedores externos.
- m. Se evaluará el arrendamiento de inmuebles para la instalación de cajas recaudadoras, fomentando las opciones electrónicas para el pago de los servicios.



Plan de Austeridad en el Ejercicio del Gasto de INTERAPAS

Con estas medidas de austeridad, el INTERAPAS estará trabajando en la eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto durante el ejercicio 2022.

Asimismo se evaluará de manera trimestral el impacto de las acciones referidas y se informará a la Comisión de Agua del Congreso del Estado, tal como lo señala la el Decreto de la Ley de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio 2022, en su Artículo 3ro. Transitorio.



En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Esas son las acciones que hemos propuesto a esta Junta de Gobierno y que será aprobada por ustedes, serían entregadas al Congreso del Estado como el plan de austeridad que está señalado en el decreto de cuotas y tarifas para el 2022. Si hubiera alguna duda de parte de los miembros de esta junta de gobierno, estaríamos en la disposición de aclararla.

En uso de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, conectada via ZOOM manifiesta: Yo quiero comentar algo, con el permiso del Presidente de las Presidentas Leonor y Abigail y todos los miembros de esta junta, sólo quiero hacer una pequeña conocimiento de los miembros de esta junta, que en días pasados salió la publicación en un medio de comunicación en el cual el Director de Interapas declaró que se iba a presentar esta iniciativa al Congreso y el plan de austeridad de Interapas para el ejercicio 2022, es la nota que tengo en mi poder, situación que me llamó mucho la atención, toda vez que no ha sido aprobada por la Junta de Gobierno, ni tampoco se ha hecho del conocimiento del Consejo Consultivo la citada iniciativa, pienso que se debe de tener un poco de paciencia y prudencia para no dar a conocer estos temas antes de que hayan sido aprobados por la junta de gobierno con la finalidad de evitar malos entendidos con la ciudadanía y para que nosotros como miembros de la Junta de Gobierno podamos conocer primero dichas iniciativas y así poder externar nuestra opinión ante la sociedad o bien ante los medios de comunicación puesto que creo que estamos haciendo un trabajo sumamente armónico empático y profesional, me gustaría que se incluyera en la minuta de esta reunión, es cuánto.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Hay algún comentario adicional, entonces se somete a consideración de esta mesa la aprobación del plan de austeridad que señala el decreto de la Ley de Cuotas y Tarifas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

ACUERDO 8/SO/202/2022

Se acuerda y aprueba por UNANIMIDAD de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno enviar el correspondiente informe detallado respecto del "Plan de Austeridad del INTERAPAS para el ejercicio 2022" a la Comisión del Agua del H. Congreso del Estado.

10.- Asuntos Generales.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: A continuación, viene el tema de Asuntos Generales, yo particularmente tengo dos, quisiera mostrarles la campaña del programa "Cuenta Nueva y Borrón" del que se ha hablado mucho pero que evidentemente no estábamos en condición de

conocer exactamente los detalles, también lo que anticipe hace unos momentos con relación a la afirmativa que proponemos para no estar ante las continuas fallas, para no estar dependiendo de "El Realito", y hay una tercera propuesta que hace la regidora María de los Ángeles Hermosillo qué me hizo llegar y que a mí me gustaría que ella la propusiera directamente.

En uso de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, conectada vía ZOOM manifiesta: Me gustaría conceder el uso de la voz al Licenciado Ricardo Pérez Castillo para que haga la presentación del consejo consultivo y hacer la solicitud al Director del Interapas qué es el secretario de la junta de gobierno mediante un oficio 125/2022 con fecha 20 de enero del año en curso la inclusión de este punto del orden del día para lo cual me gustaría si me lo permiten pudiera hacer la intervención a esta junta de gobierno muchas gracias.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Se somete a consideración de la junta de gobierno la propuesta para que se considere en los asuntos generales de esta sesión la intervención de quién fue nombrado en su momento secretario.

En uso de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, conectada vía ZOOM manifiesta: Secretario quisiera nada más ver si puedo agregar un punto del día dónde quiero solicitar el apoyo del alcalde para unas zonas no delegacionales y quedar asentado el trabajo de la Dirección de Desarrollo Social Municipal del Ayuntamiento, no sé si se puede incluir en esta parte, la organización que estamos teniendo para la atención ciudadana para casos de impacto como también "El Realito".

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Entonces serían dos puntos que propone la regidora y miembro en esta junta de gobierno creo que habría que someter a consideración de la mesa los dos puntos por separado, el primero, como digo la participación del Secretario del Consejo Consultivo para dar un informe relativo a este mismo al Consejo Consultivo y por otra parte la solicitud que hace recientemente la Regidora en el sentido de los apoyos a las poblaciones no delegacionales así le llaman a todos aquellos ciudadanos de los Municipios que conforman el Interapas que por razón de no tener el servicio por parte del organismo requieren de todas maneras del apoyo para poder satisfacer sus necesidades de agua particularmente o de otro tipo si fuera el caso.

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta: A mí en lo particular dentro de las atribuciones que me confiere la ley de aguas y en función a qué tengo facultades para señalar o mencionar acerca del incumplimiento de obligaciones legales yo quisiera antes de hablar acerca del tema del Consejo

Consultivo, lo voy a expresar con mucho respeto desde luego pero tener presente que desde el 12 de noviembre del 2020, así lo estoy expresando en mi informe de gestión, no ha llevado a cabo ninguna sesión el consejo consultivo y por lo tanto contraviene las disposiciones previstas en el artículo 104 quinqué de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y 36 del reglamento interno señalar además que en cumplimiento a lo establecido en artículo 104 cuarter así se refiere cuarter así lo pusieron de la ley de aguas para el Estado de San Luis y toda vez que no existen causas que justifiquen la inexistencia de los integrantes del consejo se propone a esta junta de gobierno la remoción de los mismos y se proceda a llevar a cabo una nueva convocatoria pública para la integración del consejo porque lo que necesitamos hoy de un consejo consultivo que tanto se expresa es integrantes que acrediten tener conocimientos en temas de agua, ser comprometidos en las problemáticas y ser personas usuarias del servicio doméstico, comercial y de servicio industrial y desde luego apegarse a los procedimientos para establecer la ley de aguas lo que quiero expresar es que desde hace prácticamente 2 años no han llevado a cabo ninguna sesión y en mi opinión este Consejo no tiene razón de su existencia, en mi opinión, salvo que alguien exprese lo contrario pero así las disposiciones lo establecen y lo digo con mucho respeto sé que hemos manejado la existencia de un Consejo Consultivo pero no hay Consejo Consultivo como tal.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Si bueno de hecho señalar que los miembros del consejo consultivo que realmente han estado trabajando de manera continuada son los miembros de esta junta de gobierno, pero el resto del consejo consultivo no ha sesionado y considero que también se debe expresar esto, hay alguna otra opinión al respecto.

En uso de la voz el Licenciado Julián Ramírez Abella y manifiesta: Si me permiten presidir el consejo consultivo, soy el presidente del consejo consultivo, Ricardo es el secretario lo integramos el resto de cámaras otros usuarios más, el Consejo Consultivo hay que recordar que se crea o se renueva más bien cómo bien lo dicen en el 2020 sin embargo se renueva también a petición nuestra hay que recordar que tenía 13 años desde la presenta Victoria Labastida si no mal recuerdo que no se renovaba el consejo consultivo entonces se renueva a raíz de eso se venía incurriendo en esa mala práctica de no tener y no sesionar el Consejo como tal aquí en lo personal yo les pediría que nos dejaran presentar esto al igual que ustedes están encontrando deficiencias y que las tuvieron en las administraciones pasadas nosotros solicitamos en las administraciones pasadas también reuniones del Consejo Consultivo y no se llevaron a cabo por "X" o "Y" desde por pandemia hasta por muchos otros temas entonces les pediríamos un voto de confianza como tal para el mismo y que nos dejaran presentar el tema, si ustedes traen una propuesta que es lo que estoy entendiendo y quieren presentar

algo adelante propongámoslo y vamos a sumarnos si ustedes tiene una propuesta nueva de cómo sumar y generar un consejo diferente adelante con todo gusto, yo les pido un voto de confianza déjenlos presentar un plan de trabajo y en una siguiente reunión nos dicen si va o no va, al igual que lo están aquí presentando ustedes sería desde mi punto de vista si nos permiten es una presentación muy rápida que trae el Secretario de hacerla precisamente con la intención de abordar ya un plan de trabajo concreto y de sumar inclusive más miembros con conocimientos técnicos al Consejo Consultivo.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Yo creo que lo que dice la regidora es que, le demos voz al secretario, yo se la daría al secretario y al presidente porque se trata de transparentar esto yo coincido si trabajó o no el Consejo Consultivo, yo creo que es un órgano importante es un complemento técnico de opinión de la Junta de Gobierno y lo único que yo creo que es importante es seguir el procedimiento para su actualización y que funcione y que funcione bien si trae el Secretario su propuesta junto con el presidente desde mi punto de vista personal y desde luego sentarnos, llegar a la Junta de Gobierno con la tarea de decir este es el mecanismo estas son las propuestas junto con las que propone la regidora y venir a trabajar, no le veo problema que lo abramos a los mecanismos de lo que ya pasó bien o mal ya paso yo creo que de aquí para adelante.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Lo que yo quiero expresar es que el Contralor en el uso de la voz y de su opinión expreso lo que reglamentariamente él considera que desde luego se tiene que tomar en cuenta y yo particularmente no tengo una forma específica de resolver este asunto, mi opinión está más en el sentido de que el Consejo Consultivo tiene que trabajar, eso es lo que importa la manera como se den en lo sucesivo creo que es menos relevante lo que si necesitamos que este instrumento que tiene el Interapas para manejar de una mejor manera las decisiones y para hacer propuestas a esta Junta de Gobierno debe de funcionar adecuadamente y la forma única que yo encuentro es que el consejo consultivo trabaje ya sea a través de la propuesta que da el Secretario de dicho Consejo o a través de la propuesta que hace el contralor yo no me inclino por ninguna de las dos lo que yo si quisiera es tener un Consejo Consultivo activo que este resolviendo o ayudándonos a resolver los problemas que encontramos todos los días y que evidentemente con el apoyo de su liderazgo este organismo operador sería mucho mejor seguramente, entonces ahora si no hay más comentarios pondré a consideración de la Junta de Gobierno.

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta: Yo solamente como un derecho de réplica el objetivo es trabajar y trabajar para el bien de San Luis Potosí, ese es el objetivo, no se trata de limitar las posibilidades, pero

trabajemos que no sea voy a decirlo con mucho respeto que sea un conjunto de especialistas, personajes que participen y que contribuyan es lo que queremos.

En uso de la voz el Licenciado Julián Ramírez Abella y manifiesta: De acuerdo yo les diría vamos sumando lo que realmente le sirve al Organismo y a las Ciudades.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Yo creo para darle la voz si ustedes lo autorizan a Ricardo lo que queremos es que funcione y que se conforme con el mecanismo jurídico que está establecido y que funcione realmente Ángeles es la que ha trabajado mucho en la conformación y hoy lo que pide es conocer la propuesta y en su momento la trabajamos la discutimos y la analizamos.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: De acuerdo muy bien entonces lo someto a consideración los que estén por la afirmativa de que se presenten su informe señálenlo por favor levantando la mano, por unanimidad tiene la voz el Secretario del Consejo Consultivo.

ACUERDO 9/SO/202/2022

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno conceder el uso de la voz al **Secretario del Consejo Consultivo para exponer sus consideraciones y planteamientos.**

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Secretario del Consejo Consultivo el Lic. Ricardo Pérez Castillo y dice: Quiero hacer una recapitulación qué es para información de todos y cómo está conformado el Consejo Consultivo el artículo 103 marca que el consejo consultivo es un órgano colegiado y de carácter honorífico perteneciente al Organismo Operador, estará conformado por las personas usuarias de los servicios doméstico comercial de servicios e industrial debiendo en su caso estar representada las organizaciones de los sectores social y privados del Municipio o Municipios que se trate, esto es muy importante y son las seis normas que marca el Consejo Consultivo y cuál es su objeto he visto aquí que hay unas cosas que creo si son necesarias que sean sometidos a una interpretación de un apoyo por parte del consejo consultivo cómo voz de los ciudadanos pero el primero es hacer partícipes a los usuarios en la gestión del Organismo operador qué formularan las observaciones y recomendaciones para su funcionamiento eficiente y eficaz, en el segundo punto marca opinar sobre los resultados del orden mismo como número tres es proponer mecanismos financieros o crediticios en el cuarto tiene coadyuvar para mejorar la situación financiera del organismo la línea 5 marca promover entre los usuarios el uso eficiente del agua y el cumplimiento y sus obligaciones y el punto 6 señala que son todas las demás que señale el reglamento interior de

trabajo, marca también que los representantes de los usuarios comerciales e industriales del Consejo Consultivo deberán pertenecer a instituciones asociaciones cámaras colegios de profesionistas organizaciones sólidas debidamente acreditadas y tener conocimiento en la materia de agua o temas relacionados estrechamente con estas, en tanto que los representantes de los usuarios domésticos deberán ser personas comprometidas en atender la problemática del uso del agua y su conservación buscando preferentemente un perfil adecuado al tema hídrico, para la constitución del Consejo Consultivo el Ayuntamiento de que se trate emitirá la convocatoria pública dirigida a todas las personas usuarias del servicio doméstico comercial y servicios industriales con los siguientes requisitos en su caso, contar con la nacionalidad mexicana y mayoría de edad, ser residente del municipio donde se emita la convocatoria y en caso de pertenecer a alguna asociación de profesionistas debidamente constituidas de acuerdo con las leyes presentar su acreditación y en caso de personas físicas deberán ser personas comprometidas en atender la problemática del uso y su conservación capaces de hacer aportaciones al sector, el Consejo Consultivo se debe integrar de la siguiente manera: con hasta 5 miembros de los Organismos Operadores que tengan instaladas hasta 999 tomas hasta 8 miembros de los que tengan instaladas de 1000 a 29999 y hasta 10 de los que cuenten con 30,000 o más tomas instaladas, cada miembro propietario debe de contar con un miembro suplente, las personas integrantes del consejo consultivo designarán por mayoría de votos entre sus integrantes a quien presida el mismo y 3 representantes quienes deberán representar a las personas usuarias de los servicios domésticos, comerciales de servicio e industriales los cuales representarán al consejo consultivo en la junta de gobierno del organismo, igualmente se designará a una persona vicepresidenta que suplirá al Presidente en su ausencia en sus ausencias el presidente los representantes y los suplentes a que se refiere el párrafo anterior durarán 3 años en sus cargos sin posibilidad de reelección inmediata, las personas integrantes del consejo consultivo durarán 3 años en su encargo comenzando a partir de la mitad de cada periodo municipal, no podrán formar parte del Consejo Consultivo personas funcionarios o empleados del organismo operador de que se trate o servidores públicos, cuando podrán ser removidos las personas del Consejo Consultivo cuando sin causa justificada falten más de 3 veces consecutivas a las reuniones de la Junta de Gobierno de Consejo Consultivo, por renuncie al cargo conferido o en lo previsto en la parte que antecede la Junta de Gobierno calificara la solicitud de remoción que le presente el consejo consultivo y en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno se procederá a desechar o a aprobar, según corresponda, en caso de ser aprobada la solicitud entraría en funciones el suplente y se le avisara al Ayuntamiento, a la Cámara o Asociación según corresponda, para que designen a otro suplente. Bueno esto son regularmente las situaciones que nosotros debimos de haber

cumplido, pero si hay que hacer muy claro, el Organismo ya está conformado, ahorita lo que se trata es de que tenemos una serie de personas que tenemos que agregar que se tiene que consultar prácticamente con los Ayuntamientos y la idea sería que para aprovechar y poder continuar en esto se propusiera primero que el Consejo Consultivo las personas pudieran aportar prácticamente a la integración de este Consejo para que funcione como debe de funcionar, sabemos que no se han cumplido ya lo expreso Julián, no hubo verdaderamente una intención, para tratar de cumplimentar una situación que la ley solicita pero creo que es momento de que se pueda retomar el Consejo de una forma muy práctica, integrar las personas que faltan y que podamos continuar nosotros con este trabajo. La otra de las situaciones serían realizar prácticamente quiénes serían las personas y sobretodo proponer una agenda muy sencilla, nosotros los que estamos viendo es llevar a cabo la sesión de Consejo, llevar a cabo las propuestas ya integradas de toda la gente, creo que se puede sumar, que sería gente de la sociedad civil de todos los Municipios que se integraran, y pudiéramos preparar el apoyo al Organismo y que en una acción de socialización muy importante todas las medidas o los planes que correspondieran al Municipio y que se pudieran integrar también para ser más efectiva la labor de la Junta de Gobierno. Yo realizaría esta circunstancia a reserva de lo que pueda de lo que comento el contador, pero esa es la propuesta que se hace, tratar de retomar lo que ya tenemos, darle la forma y cooperar o dar nuestro punto de vista sobre esa circunstancia. Hay algunos datos también que hay que revisar la forma en la que esta, la ley se modificó también en cuanto a la conformación de la Junta de Gobierno y habría que ver de los miembros como se tomó en ese momento como representantes de las cámaras o como miembros del consejo consultivo, entonces puede ocasionar una serie de circunstancias que yo lo que solicito es que se retome y que se pueda ajustar y en cuanto antes nos pongamos a trabajar en la forma que busca el Consejo.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Si estoy de acuerdo, yo solo quiero comentar lo siguiente; yo creo que esta propuesta requiere de un análisis jurídico exhaustivo, a mí me brinca una cosa que creo que requiere de mayor análisis, el cómo se integraría el Consejo Consultivo, suponiendo que quienes sí están activo porque tiene muchas bajas, hay personas que ya no podría estar aquí, incluyendo por deceso, entonces para poderlo conformar la propuesta que hace el señor Secretario es que se nombrara por parte del Consejo Consultivo otros miembros, pero aquí en el reglamento del INTERAPAS dice lo siguiente, y creo que se contrapone un poco y requiere ese análisis, dice en el artículo 31 en el último párrafo dice: Para la integración del Consejo Consultivo, la Junta de Gobierno girará invitación a las instituciones, asociaciones o agrupaciones de cada uno de los sectores que se precisan en las fracciones que anteceden, a efecto de que, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la citada invitación, designen a las personas

que habrán de representarlos en el Consejo Consultivo. Aunque aquí dice que es para la integración, la palabra integración es la que requiere de análisis, porque de no cumplirse con ese precepto probablemente el propio consejo que requiere buscaría las propuestas quien mostraría las propuestas para la sustitución de miembros que ya no están, estamos corriendo el riesgo de asumir facultades que no le corresponden al propio Consejo Consultivo, no se tiene que decidir aquí así porque este es un asunto general, pero que si consideraran eso porque quizás lo que tendríamos que hacer es solicitar las propuestas de los sectores que de deberán estar representados por el Consejo Consultivo para que se pueda hacer de esa manera, esa es mi moción nada más, y yo si quisiera que se realizarán las aclaraciones que corresponda para quien no tenga claro el tema y que finalmente busquemos el mecanismo para que efectivamente trabaje el Consejo Consultivo y no dejemos de aprovechar esa valiosísima oportunidad de tener mejores decisiones en INTERAPAS.

En uso de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, conectada vía ZOOM manifiesta: Yo nunca en la vida he sido regidora, siempre he sido una ciudadana comprometida con lo que hago, y siempre he sido acompañada de diferentes sectores, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, asociaciones civiles, todos ellos quieren acompañar al presidente Galindo, a la presidenta de Soledad, la presidenta de Cerro de San Pedro y a todos los miembros de la junta de gobierno a seguir hacer historia como lo estamos haciendo, lo que yo aclaro Director, Secretario, que estamos apegado a toda legalidad, a toda transparencia que me distingue y me caracteriza en todos mi actos que yo propongo, les quiero decir que no se nieguen a escuchar a las personas que conocen las dificultades de nuestro estado que han tenido más de treinta años trabajando por y para el agua, y que tienen las soluciones, no quiero violentar absolutamente nada en lo que corresponde a la legalidad, pero yo les quiero decir que siempre me visto de blanco porque yo no tengo color, mi color es San Luis, mi color son los ciudadanos, son años honoríficos en donde no recibimos un centavo y donde nosotros queremos trabajar para construir la Capital del Sí, y como bien lo dijo el presidente no queremos que sea un proyecto a corto plazo si no a muy largo plazo y estoy de acuerdo y secundo lo que acaba de decir el Presidente Julián, si nosotros le dimos el voto de confianza a todas las personas que están aquí, hay que darles el voto de confianza a este Consejo Consultivo, la Junta de Gobierno en la administración pasada en los tres años, nosotros cuantos llevamos, estamos haciendo historia son gente muy preocupada, de que antes de decir si, estuvimos haciendo invitaciones a que participara, "No yo ya no puedo. No yo ya no quiero. No, siempre va a seguir siendo lo mismo", no quiero más que irme a sentar y levantar la mano, quiero ir a proponer una construcción de la Capital del Sí, es cuánto.

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta: Yo solo quiero contextualizar, de entrada que coincido con el punto de vista del Director general, coincido con la apreciación que tiene la regidora, coincido en que tiene que haber una mayor participación ciudadana para mejorar el Organismo, toda esa parte es en la que coincido, también he sido durante muchos años activista ciudadano y conozco las problemáticas que enfrentan la sociedad, pero en este caso específico si voy hacer referencia, la ley de aguas habla acerca de que se tiene para reinstalación de este Consejo se debió de haber hecho una convocatoria pública y posteriormente pareciera que a través del Reglamento interno modificaron la disposición para decir que tiene que ser una invitación del Director General a las distintas Cámaras, entonces parece que la disposición es contraria al reglamento, el reglamento es contrario a lo que establece, así lo estoy leyendo y así lo estoy entendiendo, por eso es importante que revisemos de entrada como se conformó y de entrada que revisemos en atención a dar y conformar un consejo consultivo que atienda a los requerimiento actuales, por eso mi propuesta en el sentido que manifiesto que hagamos lo que se tiene que hacer en apego a la Ley, y si tenemos que hacer una modificación o si tenemos que hacer alguna reestructura en beneficio de la sociedad, hagámoslo, hay que sumarse eso es lo que tenemos que hacer.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Es de qué hay un análisis jurídico que hacerle a esto para ver de quién tiene que provenir las propuestas, yo quiero señalar algo yo no soy miembro del Consejo Consultivo, es decir yo no tengo más que asumirme a lo que establece por un lado la ley de aguas y por otro lado el reglamento del INTERAPAS, Y al haber una contradicción es necesario que se resuelva esa polémica para seguir el camino que legalmente debemos de transitar, insisto mi intención no es excluir a nadie sino por el contrario que el consejo trabaje mientras más pronto mejor.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Me parece que estamos discutiendo nada estamos dando vueltas en nada, todos queremos que se conforme que se integre urgentemente si hay o no una interpretación yo soy de la idea que mejor propongamos el mecanismo de cómo lo vamos a hacer y que nos apeguemos a la Ley o al Reglamento a lo estrictamente legal, agradezco el informe me queda claro que queremos ese Órgano y creo que lo que debemos preguntarnos es el mecanismo, cómo, cuándo, y ya, estamos de acuerdo en que hay que hacerlo y que hay que traer a los mejores y yo estoy de acuerdo entre más plural, más abierto, es mejor pero lo que hay que definir cerrar el tema como debe de ser.

En uso de la voz el Licenciado Julián Ramírez Abella y manifiesta: Me sumo Alcalde a tu comentario, cuenten con la total apertura si es que la junta decide que el consejo permanezca, cuenten con la total apertura para sugerencias quien

quiera estar adelante en ningún momento ni siquiera ha operado, más bien lo tratamos de romper el paradigma que ni siquiera existía anteriormente, quien quiera estar adelante lo hacemos y se hará de forma totalmente transparente para cuando ustedes decidan, esta es la propuesta y esto es lo que decidimos, estamos todos de acuerdo si o no, que tenemos cinco personas más que saben del tema agua, cuenten con nosotros con ello.

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Secretario del Consejo Consultivo el Lic. Ricardo Pérez Castillo y dice: Nada más para finalizar, estamos en una época de acuerdo para empezar con legalidades esto la verdad es un desbarajuste en el sentido de y nos podemos empezar a pelear porque este punto es aquí, este punto no tiene claro yo creo que como comenta Julián ya nada más para repetir vamos a aprovechar a toda la gente creo que esto puede socializar el tema puede ser un instrumento que el INTERAPAS puede utilizar precisamente para que todo esto nosotros como cámara lo que estamos este no más gente que se sume prácticamente para que comente, hay una posición muy cómoda que muchas de las veces necesitamos más ciudadanos y menos habitantes y ya nosotros estamos cansados de cierta forma que siempre son los mismos ciudadanos los que están interesados en entrar, entonces porque siempre los mismos, es que no hay quien más le entré entonces creo que este Organismo el Consejo consultivo de ser una forma en que la gente se entere que como operan los organismos cuáles son los requerimientos porque después llegamos a la negativa, porque nomás es que no suba, por qué creo que hay que aprovechar se puede ofrecer una situación muy interesante en donde nosotros podemos hacer una real convocatoria y por medio de esas gentes que podemos invitar y creo que puede haber una suma de voluntades muy interesante, esa es mi opinión y es cuánto.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Agotado el punto tenemos un tema de la Regidora María de los Ángeles Hermosillo Casas, por lo que le cederemos el uso de la voz, adelante:

En uso de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, conectada vía ZOOM manifiesta: Les quiero comentar como todo lo que yo hago con mucho respeto y con mucho conocimiento muchísimas gracias por permitirme hablar y ser la portavoz de muchas cosas de tener un Presidente Municipal sensible y siempre me recibe con una sonrisa, sé que cada día qué pasa tenemos más actividades, tenemos más cosas, si quise participar porque les quiero decir él me dijo algo cuando yo quede como regidora por votación, me dijo acompañarme no te vas a arrepentir, quien sabe si él se arrepienta, porque a mí también me gusta servir a la gente y también me gusta escuchar, Y él me dijo yo también quiero escuchar y también te quiero escuchar, y quiero decirles que me gustaría hacer una campaña de mucha comunicación y distribución social de las grandes

cosas que me ha permitido a través de su apoyo, a través de su orientación y también al Director Enrique porque yo a veces le digo que quiero pipas para unos lados en donde su facultad no se lo permite, el presidente Galindo me dio la facultad de platicarlo también con la dirección de desarrollo social del Ayuntamiento con el Licenciado Jorge Miramontes y a todos ustedes les quiero decir que está llevando agua a zonas donde mucha gentes no habían tenido la oportunidad de tener agua, donde me dicen que son las zonas más alejadas del mundo pero está permitido llegar ahí, estamos haciendo esta iniciativa para que sepan que el agua es un derecho humano que tenemos un gobierno incluyente y que si estamos siendo escuchados ahora cuando se volvió a tronar "El Realito" inmediatamente le hablaron al presidente Galindo y me imagino que nuestras Presidentas Municipales, al Director, y me entrevistaron también a mí y dijimos tenemos soluciones alternas bitácoras, calendarización para todas las colonias, estamos haciendo muchos esfuerzos por llevar a la gente el vital líquido y quiero que ustedes lo sepan y que seamos portavoces de qué no nos estamos quedando cruzados hay líneas abiertas en INTERAPAS, hay líneas abiertas en comunicación social, hay líneas abiertas en regiduría, hay líneas abiertas en las delegaciones y quiero decirles que estamos haciendo una historia diferente porque es una historia de un gobierno cercano a la ciudadanía, muchas gracias, es cuánto.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Yo quisiera complementar lo que dice la regidora en el tema de "El Realito" hay áreas a las que el INTERAPAS no puede llegar, por alguna razón, por ejemplo Escalarías no entra y la zona no delegacional, en el área de desarrollo social está una oficina que complementa la distribución de agua cuando INTERAPAS no tiene facultades, pero si el área de desarrollo es una sugerencia que yo les hacía con la ayuda de nosotros podamos tener una oficina de desarrollo social que lleva directamente agua en complemento a lo que hace en INTERAPAS y a nosotros nos ha funcionado bastante bien porque apenas se cae "El Realito" y son las áreas que más le sufren, son las áreas más alejadas, Escalarías tiene un sistema muy raro de agua tiene unos tanques que se pusieron pero que llega el agua y se acaba ese mismo día y a nosotros nos ha dado resultados les compartimos como lo estamos haciendo es a lo que se refiere la Regidora que hay una gestión directamente con el área de Desarrollo Social y que es una función parecida a la de INTERAPAS qué insisto ha funcionado más allá del INTERAPAS.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Y yo quisiera profundizar en INTERAPAS estamos para prestar el servicio a los que están en su padrón de clientes, entonces cuando una colonia irregular o una comunidad que no está en su Padrón tiene alguna necesidad, yo he recibido peticiones de diferentes actores incluso de algunos de los Municipios dentro de la Zona Metropolitana y tengo que decirle que la empresa no tiene facultades para

atenderlo, y quien si tiene todas las facultades es Desarrollo Social de los propios Municipios que no se entienda que es una insensibilidad social, nosotros sabemos que nuestra naturaleza social en sí misma el incrementar los niveles de servicio ya nuestra razón social de ser, no es porque nos neguemos porque sí, es un asunto de facultades y también de qué tenemos un padrón de 380,000 clientes a los que tenemos que dar el servicio y para ellos si estamos obligados. Si no hay otro comentario al respecto pasaremos al siguiente punto de los asuntos generales que es la presentación del programa "Cuanta Nueva y Borrón" por lo que pido se le conceda el uso de la voz a Adrián Sánchez Ramiro, Titular de la Unidad de Comunicación y Cultura del Agua del INTERAPAS para su exposición:

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C. Adrián Sánchez Ramiro y dice: Buenas noches a todos, atendiendo lo que establece la Ley De Cuotas Y Tarifas 2022 y con el objetivo de eficientar precisamente el trabajo del INTERAPAS, en la recaudación, eficiencia comercial es que tendremos a realizar esta campaña la parte que les voy a compartir es la parte de la promoción, y la difusión públicamente, estamos trabajando de la mano con la delegación de Soledad, estamos trabajando de la mano con la Dirección Comercial y a su vez también con la subdirección de atención de usuarios, la subdirección de cobranzas y también de facturación para poder presentar resultados en cuanto a recaudación e impacto directamente de la campaña, esta campaña estamos proponiendo que esta sea la imagen de la campaña "Cuenta nueva y borrón, a tu cuenta dile adiós" como eslogan y hacer la promoción en tres sencillos pasos, para que nuestros clientes sepan e identifiquen con claridad de que se trata. Firmar el convenio, colocar el medidor y pagar puntuales, hablo exactamente de la promoción y difusión únicamente, entro un poco a la parte técnica, más adelante vamos a ver lo que es decálogo que está dirigido al colaborador del INTERAPAS en donde el cliente potencial tiene que dirigirse a una de las tres oficinas "Los Filtros", "Centro" o "La Delegación de Soledad" para directamente con un asesor y con su recibo su última facturación de 2022 hacer una valoración donde no tenga ninguna aclaración pendiente para que este pueda ser susceptible a ser beneficiario al "Programa Cuenta Nueva y Borrón", habiendo pasado este pequeño filtro lo que se busca es que se haga una firma del convenio, en donde se va a encriptar el adeudo histórico para que a partir de ahí se haga el compromiso de colocar el medidor, el cliente tendrá que adaptar el cuadro de su domicilio para que podamos tener un consumo medido por parte del Organismo Operador y durante los seis próximos bimestres correspondientes al 2022 pagar oportunamente, al cierre del año del pago el adeudo histórico habrá desaparecido de manera técnica es lo único que voy a comentar. Estas son bases del programa que tiene desarrollada la Dirección de Comercial, aquí como pueden ver estamos buscando el planteamiento general de la campaña "Cuenta Nueva y Borrón", el eslogan, los tres sencillos pasos e involucra un solo Organismo para

los tres Municipios la parte de la campaña de nuestro nuevo slogan posicionando también al logotipo de San Luis Potosí, Cerro de San Pedro y Soledad de Graciano Sánchez. Esto es algo muy importante que queremos compartirles puede sonar que es un personaje, que es una caricatura pero es un isotopo que identifica al programa institucional, le pusimos la "Gotigoma", tiene una razón de ser, todas las campañas didácticas o de cultura del agua deben ser crear o de tener una psicología de un personaje, en lo particular en este caso como Ustedes pueden ver es una gota que es la marca del agua como tal como en cualquier Organismo Operador pero que además cuenta con la forma de un lápiz está buscando comunicar la parte del Borrón para nuestro clientes potenciales, busca que sea plural para que de parte del Organismo Operador se pueda evitar polarizar o politizar el trabajo o el objetivo de este Programa social. Aquí tenemos usos correctos e incorrectos, las diferentes variaciones que podemos utilizar en aplicaciones, las variaciones que podemos utilizar y las aplicaciones, creo que esta parte es importante que la puedan visualizar. Este poster esta ya identificado para que podamos colocarlo en las diferentes cajas recaudadoras solicitaríamos de la manera más amable a las Autoridades de Cerro de San Pedro, Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí se pueda hacer difusión en las oficinas gubernamentales bajo su cargo para poder hacer la promoción del programa en donde va a estar colocando las bases del Programa los números de atención y los lugares a los que puedan acudir. Vamos a estar dando imagen a las cajas recaudadoras y también en los espacios en donde se realizan convenios, los espectaculares en un momento más paso a detallar esta parte, este es un flyer que podrá acompañar a una estrategia que está en desarrollo que es a través de un cuerpo de brigadistas que permiten hacer un acercamiento de la campaña manera directa o cara a cara con el cliente. La campaña de "Cuenta Nueva y Borrón" está enfocada en tres aspectos fundamentales: Primero la campaña de aire que es la que se integra de los espectaculares, carteles y de la imagen institucional que nosotros podamos ver en la Zona Metropolitana, la parte numero Dos es la campaña mediática aquí encontramos nuestra primera necesidad como Organismo operador y queremos pedirle de favor a Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez que nos permitan poder elaborar una mesa de trabajo conjunta con sus equipos de comunicación Social para poder desarrollar esta campaña o integrarla a los diversos espacios que tengan convenidos de acuerdo a sus administraciones y dar una mejor promoción a medios de comunicación masivos radio, televisión y redes sociales del programa "Cuenta Nueva y Borrón". La tercera etapa es la campaña cara a cara que es un cuerpo de brigadistas van a estar acompañando a las diversas zonas donde se va a estar realizando la facturación para que puedan llegar casa por casa a hacer una evaluación directa con el cliente en su domicilio para ver como es el servicio, evaluar la calidad de esta y hacer una pre evaluación para que puedas estar

dentro del "Programa Cuenta Nueva y Borrón" son las tres fases de la campaña. Este es un flyer con información que podríamos incluir dentro de la estrategia que estamos haciendo.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Déjame precisar algo, el INTERAPAS factura diariamente más o menos a un cinco por ciento de su padrón, es decir el recibo, lo que estaríamos haciendo dependiendo de la zonas que se facturaron el día anterior presentarnos con un módulo donde la gente ya no tuviera que ir a la oficinas si no estar firmando hay mismo su incorporación al "Programa Cuenta nueva y Borrón", los brigadistas de los que habla Adrián es básicamente la gente que se estaría acercando con este módulo a los clientes de tal manera que el mayor porcentaje de gente que está en el supuesto que establece el decreto de la Ley de Tarifas 2022 se puede incorporar. Les voy a dar el dato tenemos 120,000 cuentas que están en adeudo con el INTERAPAS el tamaño del listado es inmenso y si nos esperamos a que vengas a las tres oficinas que tenemos Centro, Filtros y Soledad de Graciano Sánchez pues evidentemente no va a alcanzar el año para incorporarlos lo que queremos es que en el primer ciclo de facturación al menos estén inscritos en el Programa alrededor del 60 % de los moros y si es necesario dar una segunda vuelta en este proceso, ya estaríamos hablando de un número aproximado de un 80 % que es lo que realmente necesitamos la oportunidad que tiene la gente que por cualquier razón está en esta condición de no poder cumplir con sus obligaciones aquí en INTERAPAS bueno se les cancele este adeudo que es lo que se ofreció y los reincorporemos rápidamente al padrón de los clientes cumplidos que deben ser la gran mayoría.

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C. Adrián Sánchez Ramiro y dice: Los cuatro mensajes centrales de esta campaña es primero el decirle a díos a la deuda para que el cliente pueda acercarse al Organismo, segundo el compromiso del Organismo Operador por tener un mejor servicio, tercero que el trámite es presencial y personal y el cuarto que es lo estamos haciendo con la recaudación o con este ingreso de parte del "Programa Cuenta Nueva y Borrón". Por eso también estos flyers y estos volantes van a integrar estas leyendas y acciones de actividades específicas que estaremos realizando dentro de los tres Municipios con base en los compromiso del plan de trabajo de INTERAPAS ejemplo número uno "gracias a tu pago puntual podemos iniciar las obras de rehabilitación de 50 kilómetros de red de drenaje", para el caso específico se podría personalizar en Soledad de Graciano Sánchez que hasta el momento llevamos cuatro obras de la red de drenaje en diversas colonias, los ejemplos serían "Gracias a tu pago puntual llevamos cuatro obras de rehabilitación de drenaje en Soledad de Graciano Sánchez", "Gracias a tu pago puntual llevamos realizamos la perforación de un nuevo pozo en Cerro de San Pedro",

"Gracias a tu pago puntual logramos la rehabilitación de una red de agua potable al Oriente de San Luis Potosí", estos mensajes también nos ayudan a llegarle al otro universo que también está pagando de manera puntual su recibo con el Organismo Operador, entonces de esta manera podemos mandarle hablar al cliente que debe con el compromiso de prestar un buen servicio pero también de ofrecerle al cliente que es cumplido lo que estamos haciendo con base en la recaudación que tenemos. Estamos sugiriendo también a propuesta de la Dirección Comercial un rediseño de recibo, ustedes conocen el recibo del Organismo Operador y es un dobladillo, es un hoja tamaño carta que va doblada lo que busca con esta propuesta la Dirección Comercial que dentro del Plan de Austeridad también se pueda colocar la nueva versión de un único anverso y reverso de media cuartilla para que podamos evitar el comprar más papel y ahorrarnos alguna parte importante del presupuesto minimizando o más bien singularizando el recibo del INTERAPAS. Esta parte del perifoneo de la campaña en las diversas zonas que nos pueda coordinar o dirigir la Dirección Comercial a través de la Subdirección de Cobranza es que este perifoneo va a poder acompañar a los brigadistas o a equipo del módulo de atención para que podamos hacer un llamado especial de atención y esos clientes potenciales puedan entonces materializar la firma del "Convenio Cuenta Nueva y Borrón", después tenemos algunos ejemplos gráficos que son los clips del brigadista que son los que podemos integrar a la forma en la que puedan estar plenamente identificados para las autoridades y puedan estar participando dentro de los tres Municipios. El siguiente es un Manual de colaborador se va a estar repartiendo a las personas que trabajan en las cajas recaudadoras y también en los diversos espacios de Atención Ciudadana de Soledad, San Luis Potosí y Cerro de San Pedro para cualquier persona que deba de dar una información en lo particular a algún usuario o algún ciudadano que se presente en las diversas oficinas. Pasamos a estos datos que decidimos agregar de parte de Comunicación social y que nos parecen sustanciales para el desarrollo de la campaña: hoy el Organismo Operador a traves de sus redes sociales tiene más de 20,000 personas activas 54 % son mujeres y las edades son entre 25 y 44 años este es nuestro primer dicho en esta primera instancia para poder atajar dentro de la campaña "Cuenta Nueva y Borrón", esta es en la parte en la que mediáticamente nosotros vamos a poder dirigir los mensajes porque son las personas que están al pendiente de las redes sociales del Organismo, de los trabajos que estamos realizando cuando publicamos las diversas obras que estamos realizando, cuando hay pozos en reparación, cuando hay obras etc., esto es la primera etapa y evidentemente no vamos a dejar de lado al demás espectro potencial que puede incluirse a la campaña. Con que contamos al día de hoy de parte del Organismo aun sin materializar algunas mesas de trabajo conjunta con los equipos de comunicación social de los tres Municipios con la intención de reforzar la campaña hoy contamos

con lo siguiente: una pantalla Led ,cinco áreas publicitarias, 2 publi puentes, 45 carteleras propias entra Soledad y San Luis Potosí, 8 publi puentes en Soledad de Graciano Sánchez y un espectacular en Cerro de San Pedro más lo que amablemente los Municipios decidan aportar a esta campaña, esperamos platicar pronto con los equipos de trabajo de comunicación social y por ultimo a grandes rasgos esta es la campaña Cuenta Nueva y Borrón. Estoy a sus órdenes.

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, manifiesta: De antemano les pido mil disculpas porque como decía la acompañara Regidora todavía no se ponía en la mesa y yo ya anduve viendo a la ciudadanía en varias colonias del Municipio precisamente por esa inquietud el tema del agua es fundamental yo creo que en todos lados pero en Soledad ha sido se los reitero muy golpeada en este tema y que todavía ahorita a la ciudadanía me pregunta ¿Cómo va estar este programa? porque yo no tengo agua y yo no te voy a apagar los seis bimestres y que yo voy a estar un año sin agua ¿Cómo le vamos a hacer ahí? pregunto, yo estuve en algunas colonias y tuve que comprar algunas pipas para llevar el agua a la gente anduve en las casas checando aljibe están totalmente vacíos y no estoy hablando de una colonia es la mayoría de Soledad, sí, ¿Qué vamos a hacer con esas colonias? ¿Cómo les vamos a decir que se acerquen a hacer un convenio para la Cuenta Nueva y Borrón?, cuando no tienen una gota de agua, cuando siguen comprando sus pipas. Eso es todo.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: La solución es la hemos venido planteando desde nuestra llegada a esta institución es realizar el mejoramiento paulatino del servicio a todos los pobladores de la Zona Metropolitana ese es el compromiso mío particularmente desde que llegamos no sé si sea percibido un cambio en este Organismo Operador, a mí me gustaría.

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, manifiesta: Pues bueno me hubiera gustado que este cambio fuera realmente visible que se vio el servicio del agua yo sé que se han hecho obras, algunas acciones en cuanto a los drenajes colapsados pero el líquido el agua es vital un hogar donde no hay líquido no hay actividad, ¿Y las familias?, hace un rato lo dijo muy cierto y muy acertado el Presidente, uno es el que recibe los cubetazos, y ¿Qué le dicen a la gente? paga un año y quédate sin agua, atrévete a firmar a ver si un año hay agua, yo creo que tenemos como responsable de los Ayuntamientos somos los que damos la cara y tenemos que darle soluciones a la gente, soluciones sí, ¿Tenemos la capacidad realmente de las pipas para llevar el agua? y que por otro lado ellos estén cumpliendo con sus pagos bimestrales, porque la gente dice yo te pago ¿Qué pasa cuando me cortan el servicio de la luz?, yo voy y pagó en la mañana y en la tarde ya tengo la luz, ahorita no la tengo cortada pero no tengo agua, es lo mismo la voy a apagar y sigo sin agua, ¿Cuánto tiempo? ¿Cuánto vamos a seguir

así? ¿Qué respuesta que le voy a decir a la gente?, no es una colonia son 330 colonias. Y es ahí donde a mí en lo personal se me complica, no sé mi compañera Abigail tiene un problema menos complicado o en la Capital, pero yo sí lo pongo sobre la mesa porque yo ya recorrí colonias tengo aproximadamente 3 semanas recorriendo Colonias viendo que el problema fundamental es la falta del agua y si el pozo está averiado y si las válvulas están movidas, no sé, tenemos yo creo que analizar técnicamente ¿qué es lo que está sucediendo? para nosotros poder llegar y decir al y decirle la ciudadanía ahora sí vamos a pagar ahorita ya tiene servicio. Ahorita con la pandemia el lavado de manos constantes sin agua, los niños los adultos mayores ¿Qué les espera sin agua? ¿Qué hacemos?

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Creo tiene razón la Presidenta y yo creo que eso es lo que yo propondría como acuerdo, hacer una revisión técnica de Soledad, porque también si no ven el esfuerzo del Organismo en tierra, en vivo tampoco crece la confianza en INTERAPAS en general, yo creo que hay que entrarle primero a eso, el programa es bondadoso donde si hay agua y dónde hay rezagos y dónde hay errores, pero creo que el tema, si coincido en eso coincido en que Soledad ha estado abandonado en el tema del agua no de ahorita de toda la vida y ¡si! se vuelve más complicado ofrecer programa así cuando no hay una solución o una alternativa técnica de cómo se va a arreglar, yo les propongo Presidenta que hagamos una reunión en Soledad técnica está ahí un buen Delegado, ustedes técnicamente son muy solventes, pero yo creo que hay que poner el foco de atención en resolver el tema de Soledad, independientemente del Programa, porque esto es independiente, muchas de las acciones son paralelas, pero si no llevamos acciones concretas reparación de pozos propuesta de nuevas fuentes de abastecimiento, si no llevamos eso vamos a seguir en un círculo vicioso y teniendo cada vez más problemas, la verdad estoy hablando también por San Luis, acuérdense que estamos en un círculo vicioso, no hay agua, no hay pago, no hay buena infraestructura estamos tratando de revertir este círculo vicioso pero para poder entrar al fondo de todo esto necesitamos llevar el catálogo de acciones para que la gente sienta que estamos haciendo algo, ahora ya lo tienen lo que yo creo es que hay que entrar en un plan de trabajo donde le digamos a la gente estos pozos se reparan, estos pozos se tienen que sustituir, etcétera, lo que ser, pero creo que hay que llevar esa información y esas acciones para que podamos aterrizar bien nuestro programa de "Cuenta Nueva y Borrón".

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, manifiesta: Por eso Yo al observar solo dos acciones para Soledad cuando tenga un problema mayor, no puedo yo aceptar dos acciones cuando tengo 1000 de problemas, no puedo la verdad y si recae la responsabilidad en Nosotros pues por eso discúlpenme.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: La entendemos muy bien yo creo que yo creo que aquí la propuesta es ofrecerle un programa específico a Soledad en tema infraestructura, costearlo, ver cuánto va a costar eso, buscar las fuentes de financiamiento y que quede muy claro que vamos a hacer con Soledad, creo que esto es justo porque es un problema histórico del Municipio y Yo sé que también me voy a ver beneficiado Yo y Cerro de San Pedro, Creo yo que hay que ir en paralelo con el programa y con los anuncios y los estudios las propuestas de hecho yo le había comentado a Enrique que desde luego pasa este programa por el Gobernador, el Gobernador está muy atento al programa nosotros queremos anunciarlo el primero de febrero pero creo que antes de ese anuncio tiene que venir la propuesta concreta para de acciones para Soledad, ¿Les parece bien? Hacer un paquete rápido y proponérselo a consideración de la Presidenta y sabe clarito como se va a trabajar. Es una propuesta que pongo en la mesa.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Pues atendiendo a esa instrucción y la hago propia, por lo que nos estaremos reuniendo a la brevedad posible los Directores de las Áreas Técnicas, el Delegado de Soledad y su Servidor, para proyectar los programas y planes estratégicos que resuelvan, evidentemente lo que se ve son las obras que tendremos que realizar en los tres años de su administración, si claro lo tomamos, muchas gracias.

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C. Adrián Sánchez Ramiro y dice: Quisiera agregar el esquema del tutorial para que todos tengamos una idea a grandes rasgos del Manuel del colaborador del "Cuenta nueva y borrón", primer paso dirigido al Cliente San Luis potosi, Soledad y Cerro de San Pedro, segundo paso participan únicamente cuentas domesticas con un adeudo anterior al año 2022, Tercer paso se atienda al cliente en el área de adicción.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Vamos a compartirles el documento, para poder avanzar y puedas platicar con las direcciones de comunicación de los tres Ayuntamientos ya les daremos los detalles, por favor.

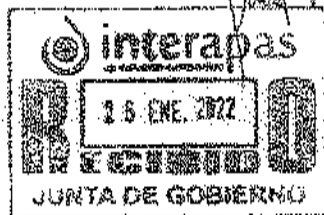
En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Si nos acompañas a propuesta técnica para que tenga mucho valor social.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, manifiesta: La propuesta si nos pueden platicar un poquito como está la situación de "El Realito", Si nos pueden platicar así como informativa, como está el plan B, C y un poquito de historia.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: De hecho una de las llamadas que recibí hace rato fue actual fue del Director actual de "Aqualia" en México, Yo no había tenido contacto con él, no había habido forma de contactarlo y finalmente pude logarlo hacerlo a través un funcionario de Gobierno Federal que me facilitó el contacto plaqué con él y hoy lo que está haciendo a partir de esta última falla llamarme para decir cuál es la situación de la reparación y en esta ocasión en vez de solo retirar el tramo del tubo dañado, separaron uno más que están mandarlo aprobando para ver cuál es el problema estructural del tubo, anoche me aviso que ya habían empezado la colocación del tubo que sustituye al dañado y a este que se retira como prueba, como material de prueba, y ahora supongo que ya me está diciendo hora cuando quedara restablecido el servicio, yo tengo el compromiso de él, me dijo que mañana tenía reunión con la Comisión Estatal del Agua no sé si a la una o a las doce de la tarde, yo lo que estoy agendando con él es una visita al sitio después de esa reunión si es posible, porque aún no lo ha confirmado, pero nos interesa tener de primera mano la información de primera mano lo que está pasando con esa y con las que se presenten, porque esto no ha acabado. En esta administración van cuatro, en la vida del proyecto van 31 y estas dos últimas en este mes, en enero del 2022, sabemos que particularmente que el interlocutor legal con el Concesionario es la Comisión Estatal del Agua, yo quisiera pedirle al Director aquí presente que nos sumara particularmente la gestión que estoy haciendo no intenta delimitar de ninguna la facultad solamente que el cliente final es el que está en el padrón es a quien le estamos quedando mal con el servicio y bueno particularmente esas son las condiciones de esta falla, entonces en función de eso dar un mejor servicio en cuanto a continuidad en cuanto a cantidad, finalmente una alegoría que hacia un Ingeniero con el que llegue a trabajar trabaja respecto al servicio del agua decía que "Cuando tenemos una limitación en el elemento es imaginar que es una como una cobija, que si jalamos de un lado cuando uno se cobija alguien", en cuanto no hagamos crecer esa "cobija" con infraestructura entonces siempre vamos a tener afectados que van a tener usuarios que se van a quejar para recibir un buen servicio a causa de las cosas y si a eso agregamos que una fuente importante que tenemos está siendo tan incierta y tan insegura, nosotros estaremos buscando la manera de depender menos de este servicio, hay que hacer obras hay inversiones importantes que a mí me gustaría platicarles en la siguiente Junta de Gobierno los detalles si me lo permiten. Continuando con el número once el orden del día le cedo la palabra al Contralor Interno de la Junta de Gobierno, el Contador Público Rafael Munguía Garduño.

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta: Por obviedad del tiempo pongo a su disposición tanto el informe, la opinión sobre los estados financieros y el informe de gestión de la contraloría interna y así doy cumplimiento a las obligaciones que tengo encomendadas.

Oficio: CI/INT/012/2022.



Unidad: Contraloría Interna
Oficio: CI/INT/012/2022
Fecha: 26 enero 2022
Asunto: Revisión a los Estados
Financieros al 30 de noviembre de
2021.

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS
P R E S E N T E:

En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerra de San Pedro, San Luis Potosí y Saledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros al 30 de noviembre del 2021 y por el periodo comprendido del 1º de noviembre al 30 de noviembre del 2021, de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

Mi revisión limitada consistió principalmente: en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros; en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y a las normas generales de Auditoría Pública, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

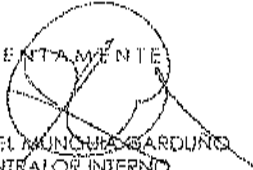
Durante mi revisión limitada no tuve conocimiento de situación alguna que requiera modificar los estados financieros intermedios que se acompañan, o fin de que estén presentados de conformidad con los cuales deben ser elaborados de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera, Ley de Disciplina financiera y las disposiciones estatales aplicables vigentes.

c.c.p. Ing. José Enrique Torres López, Director General de Interapas
c.c.p. C.P. Salvador Medrano Argote, Director de Administración y Finanzas



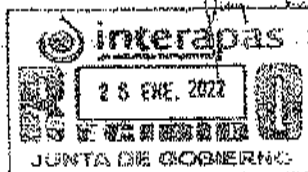
Así mismo, solicito sean enviadas a la Auditoría Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8º, Fracción III del Decreto 642.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL MUNCHUA GARDUÑO
CONTRALOR INTERNO

c.c.p. Ing. José Enrique Torres López, Director General de Interapas
c.c.p. C.P. Salvador Medrano Argote, Director de Administración y Finanzas

Oficio: CI/INT/013/2022.



Unidad: Contraloría Interna
Oficio: CI/INT/013/2022
Fecha: 26 enero 2022
Asunto: Revisión a los Estados
Financieros al 31 de diciembre del
2021.

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS
P R E S E N T E:

En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerra de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021 y por el periodo comprendido del 1º de diciembre al 31 de diciembre del 2021, de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

La revisión limitada consistió principalmente en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para prestigiar, revisión y otros servicios relacionados y a las normas generales de Auditoría Pública, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

Durante mi revisión limitada no tuve conocimiento de situación alguna que requiera modificar los estados financieros intermedios que se acompañan, a fin de que estén presentados de conformidad con los cuales deben ser elaborados de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera, Ley de Disciplina financiera y las disposiciones estatales aplicables vigentes.

c.c.p. Ing. José Enrique Torres López, Director General de Interapas
c.c.p. C.P. Salvador Medrano Argote, Director de Administración y Finanzas



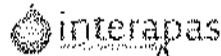
Así mismo, solicito sean enviados a la Auditoría Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8º, Fracción II del Decreto 642.

Sin más por el momento les envió un cordial saludo.

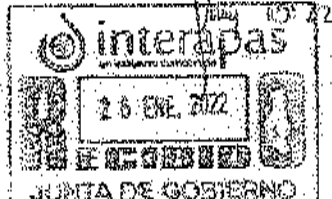
ATENTAMENTE
C.P. RAFAEL MUNCHI GARDUÑO
CONTRALOR INTERNO

c.c.p. Ing. José Enrique Torres López, Director General de Interapas
c.c.p. C.P. Salvador Medrano Argote, Director de Administración y Finanzas

CI/INT/014/2022



ORGANO DE VIGILANCIA - CONTRALORIA INTERNA



Unidad: Contraloría Interna

Oficio: CI/INT/014/2022

Fecha: 26 enero 2022

Asunto: Informe de Gestión de la Contraloría Interna.

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS
PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **Informe de gestión y seguimiento** sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

El presente informe consta de dos secciones:

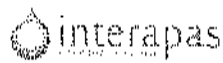
- i. Acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- ii. Observaciones y sugerencias derivado del proceso de auditoría financiera, operativa, técnica y de gestión.

I. Acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control interno

a. Consejo Consultivo

Se advierte que el Consejo Consultivo no ha llevado ninguna sesión desde el pasado 12 de noviembre del 2020, por lo que tal hecho contraviene las disposiciones previstas por el artículo 104 QUINQUE de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y 36, del Reglamento Interno, publicado el 5 de marzo de 2020, en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 104. QUARTER de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y toda vez que no existen causas que justifiquen la inasistencia de los integrantes del consejo, se propone a esta H. Junta de gobierno, la remoción de los mismos y se proceda a llevar a cabo una convocatoria pública para la integración del consejo, los integrantes deberán acreditar tener conocimientos en temas de agua, ser comprometidos en atender las problemáticas y ser personas usuarias del servicio doméstico, comercial y de servicios, e industrial, además de apegarse a los procedimientos que establece la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y Reglamento Interno.



ORGANO DE VIGILANCIA - CONTABILIDAD INTERNA

b. Implementación de un Código de Ética, conducta y conflicto de intereses.

La corrupción es un tema que a todos nos afecta, resta credibilidad a las instituciones públicas, generando desconfianza y descontento a la ciudadanía, pero sobre todo atenta contra su buen funcionamiento y la proyección a futuro, pues los recursos públicos no se destinan a los objetivos inicialmente planteados, las conductas indebidas de los funcionarios y servidores públicos deben ser sancionadas mediante los mecanismos establecidos en las diversas disposiciones legales. En este sentido, dentro de las atribuciones que me confiere la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y de los compromisos asumidos dentro del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, informo a ustedes que en los próximos días nos reuniremos con el Director General y su equipo directivo para presentar la propuesta que mi equipo de trabajo ha elaborado sobre el código de ética, conducta y conflicto de intereses; debido a que se trata de un compromiso institucional es indispensable la creación de un comité, cuyas atribuciones serán establecer los lineamientos de valores y conductas deseables que sirvan como referencia para el comportamiento del personal en el ejercicio de sus funciones, alineados con la filosofía de valores del plan estratégico del organismo, con esta acción se logrará minimizar los actos de corrupción, fomentando una cultura de legalidad e integridad en el servicio público.

c. Protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual.

Con motivo de las denuncias que se han presentado al área de investigación sobre presunto hostigamiento, acoso sexual y laboral y con la finalidad de prevenir que estas conductas sigan sucediendo en el organismo, la Contraloría Interna ha presentado a la Dirección General un protocolo para la prevención de este tipo de conductas, no omitiendo señalar que este documento ya fue revisado y aprobado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Adicionalmente con el objetivo de fortalecer la implementación del protocolo se encuentra en proceso la firma del "Convenio de Colaboración Académica Interinstitucional" que contribuirá para sensibilizar y concientizar sobre estos temas al personal del INTERAPAS.

d. Revisión, implementación y actualización de los Manuales de Organización, procedimientos y perfiles de puestos

El desempeño eficaz y eficiente de la administración pública tiene como base la revisión constante y actualización de sus sistemas y procesos de trabajo, la ciudadanía demanda que los servicios se lleven a cabo de manera oportuna, ágil y directa, que haya una claridad en los procesos y que estos sean transparentes en



ORGANO DE VIGILANCIA - CONTRALORIA INTERNA

apego a las de las normas legales; en este sentido resulta fundamental para el organismo la revisión, implementación y actualización de los manuales de organización, procedimientos y perfiles de puestos, por lo que hemos iniciado con este proceso, donde nos apoyaremos de la Dirección General y de su equipo directivo para lograr este objetivo. La selección del personal y capacitación deben ser objetivos prioritarios y estratégicos para el organismo, nada se logra sin un buen equipo de trabajo, que tenga la experiencia y conocimientos acordes a las necesidades y exigencias actuales.

II. Observaciones y sugerencias derivado del proceso de auditoría financiera, operativa, técnica y de gestión

a. Inventario físico y conciliación contable de mobiliario y equipo e inmuebles

Derivado de la revisión efectuada a los rubros de "Bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en proceso" y "Bienes muebles", se informa que al 31 de diciembre del 2021 fecha de la preparación de los Estados Financieros, no se ha llevado a cabo un inventario físico de bienes muebles e inmuebles, ni se tienen conciliados los valores de los inmuebles a valor catastral contraviniendo la obligación establecido en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice:

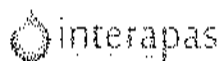
"Las entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda."

b. Saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

De la revisión efectuada al rubro "Derechos a recibir efectiva y equivalentes", se observa que \$101 millones de pesos constituyen saldos a favor del I.V.A., los cuales se encuentran en proceso de solicitar la devolución de los saldos a favor o en litigio fiscal.

Los montos en millones de pesos, se integran como sigue:

Ejercicio	En trámite	En litigio PRODECON	En litigio Despacho	Total
			NS-ELIMINADO 1	
2017	\$ 5.8	\$1.2	\$ 5.1	\$12.1
2018	\$13.3		\$ 3.5	\$16.8
2019	\$12.9		\$11.4	\$24.3
2020	\$ 7.4		\$ 5.8	\$13.2



ORGANO DE VIGILANCIA - CONTROLORIA INTERPAS-

2021	\$30.4		\$4.2	\$34.6
TOTAL	\$69.9	\$1.2	\$29.9	\$101.0

Resulta oportuno precisar que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 del Código fiscal de la federación (CFF), *las autoridades fiscales devolverán* las cantidades pagadas indebidamente y los que procedan conforme a las leyes fiscales *en el término de cinco años*, por lo que, en este sentido, presumiblemente \$12.1 millones de pesos que corresponden al ejercicio 2017 podrían encontrarse en el supuesto de prescripción al derecho a la devolución de no llevarse las acciones necesarias.

c. **Auditoría de Gestión a la Implementación del Sistema SAP**

Como informe desde el pasado 08 de diciembre del 2021, la Contraloría Interna inicia una auditoría de gestión a la implementación del Sistema SAP; como resultado de la revisión efectuada, convocamos al Director General y a algunos de los Directores para darles a conocer, los principales hallazgos, deficiencias y recomendaciones que a nuestro juicio consideramos relevantes, con la finalidad de que se tomaran las medidas correspondientes y se cumpla con los requerimientos de la gestión comercial y administrativa.

d. **Adquisición de un nuevo sistema comercial**

Derivado de la auditoría de gestión a la implementación del Sistema SAP, la Dirección General y su equipo de trabajo, durante la 2a Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el día martes 4 de enero del 2022, aprobaron la contratación por asignación directa de un nuevo sistema comercial denominado "AGUA SYS" que cuenta con los Módulos de: Padrón de clientes, censos, lecturas, facturación, documentos por cobrar, cobranza, control de descargas, limitaciones, ordenes de servicio, interface con SCADA, eficiencias, SIG, Administración, Interface con Contabilidad, Caja, ya que el sistema SAP no atiende a los requerimientos para el buen funcionamiento de la gestión comercial y administrativa.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Rafael Manríquez Garduño
 CONTRALOR INTERNO

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, pregunta: ¿Por qué no nos mandan por PDF el archivo con los informes?

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta: Con independencia de ello, voy a proponer una reunión extraordinaria en donde les quiero hacer saber tanto el plan de implementación del sistema de control interno como el programa de auditoría que voy a llevar respecto del ejercicio 2021 porque no hubo auditorías como tal y así el plan de auditoría que tendré para 2022 y la serie de modificaciones que tenga que tocar, específicamente sobre el tema de contraloría interna, dentro de las atribuciones que establece la Ley de Aguas me permite convocar a una sesión extraordinaria, entonces en breve les estará hacer saber y con independencia de ello les entrego estos documentos y se los hago llegar a cada uno de Ustedes.

En uso de la voz el Licenciado Julián Ramírez Abella y manifiesta: Una pregunta rápida nada mas ¿por qué vi dentro de los estados financieros que estaban pagando todavía el desarrollo del SAP del crédito que está pidiendo, viene también lo del pago del desarrollo del SAP, ¿Al final llegaron a un acuerdo con ellos de que se termine?

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Si gustan también se puede agenda para la siguiente reunión para ver el tema del sistema SAP, voy hacer muy breve en la administración anterior se adjudicó un contrato a un proveedor de SAP para resolver un problema que se tenía que resolver que era el sistema de comercial, porque el sistema comercial es un producto que está desarrollado para ese fin y que su principal complicación es que tiene cientos de miles de operaciones mensuales en un Organismo como este, es evidente que el SAP es un excelente instrumento para un administrador de recursos empresariales no así como sistema comercial, el tema aún no se cierra la tendríamos que parar la facturación hoy y dejar de facturar porque hoy no tenemos un servicio comercial que lo sustituya, estamos en ese proceso, pero yo creo la solución que se vislumbra es la cancelación del contrato y el pleito legal que implique eso por los reclamos y también los reclamos que nosotros haríamos en su caso y hay una la solución alternativa y es que el SAP se utilice para lo que sí sirve que es como un administrador de recursos que podamos con eso rescatar una parte de inversión que ya se hizo y que no tengamos que hacer más inversión y por otro lado tratar de resolver el tema comercial, pero ahí estamos en ese tema pero no está resultado, pero definitivamente el SAP no va ser el sistema comercial del INTERAPAS.

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta: En el informe de gestiones estoy haciendo referencia en el punto "D", sobre la adquisición de un nuevo programa comercial en la segunda semana sesión ordinaria del comité de

adquisiciones celebradas el día martes 04 de enero del 2022, aprobaron la contratación de un sistema directo de un nuevo sistema comercial denominado AGUA SYS, entonces digo caso del SAP, atendiendo a tu pregunta se va a tomar las decisiones por lo que corresponde a la contraloría presentó toda la información y se tuvieron las juntas con todos los directores y personal que interviene que debería de haber intervenido para su implementación está en un proceso de evaluación pero con independencia de ello hay una gran necesidad y una urgencia de tener un sistema comercial que atienda la gestión tanto comercial como administrativa entonces en un punto que está comentado aquí, no se encuentra en proceso se están haciendo las gestiones.

En uso de la voz el Licenciado Julián Ramírez Abella y manifiesta: Son dos peticiones del gremio una es de ya es comunicación contigo Director en el tema de apertura mesas de trabajo y pedirte si podemos ir avanzando con ellas, sé que ha tenido cierto avance, pero a través de estas mesas hay un desarrollador que ya conozco, que simplemente hay un desarrollador que tiene tres o cuatro pozos, quiere ver la factibilidad de entregarlo al INTERAPAS que generan trescientos litros por segundo, entonces puede ser una alternativa al tema "El Realito", por eso lo quería traer a la mesa para que nos ayudes a ya generar esas mesas de trabajo, hay muchos temas pendientes por solucionar con los desarrolladores y el segundo punto dos un poquito de la estructura interna tenemos tramites sencillos que una entrega a recepción que llevamos tres meses y sin alguna respuesta, precisamente porque esto detiene la derrama económica y genérica de recurso para dependencias, etcétera, muchas gracias.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: De acuerdo, lo resolveremos a la brevedad. Por lo expuesto se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, los asuntos generales tratados, levantando la mano los que aprueben los mismos en los términos planteados y acordados.

ACUERDO 10/SO/202/2022

Se acuerda y aprueba por UNANIMIDAD de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno los Asuntos Generales, en los términos y condiciones discutidos.

9.- Cierre de la Sesión.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta:

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida el Acta de la Ducentésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Interapas, siendo las veintiún horas con veinte minutos del veintiséis de enero de dos mil veintidós y se facultó por unanimidad de votos de los presentes, al Ingeniero José Enrique Torres López, Director General de INTERAPAS, para llevar a cabo el registro legal correspondiente a través de la elaboración del Acta, ordenándosele se agregue al expediente de la misma, un ejemplar de la Lista de Asistencia.

DAMOS FE:

Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos
Presidente

Ing. José Enrique Torres López
Secretario

ÚLTIMA HOJA DE LA DUCENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, (INTERAPAS).

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular.Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular.Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular.Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular.Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular.Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular.Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular.Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular.Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.